

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 072-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO SETENTA Y DOS
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 20 DE JULIO
5 DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 César Toruño Arguedas, Dr.	Presidente -----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag.	Vicepresidenta-----
10 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr.	Secretario -----
11 Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Ed.	Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed.	Vocal II -----

15 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN.** -----

16 Ademar Azofeifa Murillo, Dr. Fiscal -----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas. -----

18 Se consigna que la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar preside la sesión a partir del artículo 20,
19 debido al retiro del señor Presidente. -----

20 **SECRETARIO:** Mtr Rodrigo Lizama Oliger. -----

21 **CAPÍTULO I:** **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 072-2026. -----

24 **CAPÍTULO II:** **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2026,**
25 **064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026, 069-**
26 **2026, 070-2026 Y 071-2026.** -----

27 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 063-2026, 064-2026, 065-
28 2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026, 069-2026, 070-2026 y 071-2026.
29 (Dispensar). -----

30 **CAPÍTULO III:** **ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

1	ARTÍCULO 04.	Aprobación de pagos. -----
2	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----
3	ARTICULO 05.	CLYP-DSC-UI-CI-0049-2026 Incorporaciones. -----
4	ARTICULO 06.	CLYP-DSC-UI-JD-REINC-025-2026 Reincorporaciones. -----
5	ARTICULO 07.	CLYP-DSC-UI-JD-RET-025-2026 Retiros. -----
6	ARTICULO 08.	CLYP-DSC-UI-CI-044-2026 Rechazo de incorporación - Villegas Arce Shirley. -
7	ARTICULO 09.	CLYP-DSC-UI-CI-045-2026 Rechazo de incorporación - Vega Cruz Celia María.
8	ARTICULO 10.	CLYP-DSC-UI-CI-046-2026 Rechazo de incorporación - Solís Porras Kendall. --
9	ARTICULO 11.	CLYP -DAF-COM-16-2026 Convenios. -----
10	ARTICULO 12.	Plazas de mantenimiento – Centros de Recreo. -----
11	ARTICULO 13.	Aprobación alquiler Edificio Coto – Jupema. -----
12	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----
13	ARTÍCULO 14.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-046-2026 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
14		Jefe de Auditoria Interna. Asunto: Avances de investigación solicitada
15		mediante acuerdo 21 acta 49-2026. -----
16	ARTÍCULO 15.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-036-2026 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños,
17		Jefe de Auditoria Interna. Asunto: Sobre el acuerdo 21 de la sesión 49-2026
18		de Junta Directiva. -----
19	ARTÍCULO 16.	Oficio CLYP-JD-DJ-C-059-2026 suscrito por el señor Eduardo Hernández
20		Vargas Abogado de Cumplimiento y la señora Susana Arce Villalobos
21		Subdirectora Jurídica. Asunto: Ampliación del Oficio CLYP-JD-DJ-C-020-2026
22		Relacionado al acuerdo 18 del acta 117-2025 de Junta Directiva. Póliza de
23		seguros para el Tribunal Honor. -----
24	ARTÍCULO 17.	Correo del señor José Edwin Araya Alfaro Asunto: Renovación de permiso
25		Especial. -----
26	ARTÍCULO 18.	Correo de la Junta Regional San José Este Asunto: Solicitud de consideración
27		excepcional de facturas. -----
28	ARTÍCULO 19.	Correo del Tribunal Electora Asunto: Solicitud de aumento en el monto de
29		internet de los miembros del Tribunal Electoral. -----
30		

- 1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-CS-017-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
2 Vásquez Solano **Asunto:** Solicitud de revisión salarial de Asistente de
3 Auditoría. -----
- 4 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-CS-019-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
5 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Oficinista Archivo. -----
- 6 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-CS-020-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
7 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto de
8 Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento a Auxiliar de Infraestructura. -
- 9 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-CS-021-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
10 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Oficinista de Infraestructura
11 y Mantenimiento. -----
- 12 **ARTÍCULO 24.** Oficio CLYP-AG-CS-022-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
13 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Auxiliar de Entornos
14 Virtuales del Departamento de Capacitaciones. -----
- 15 **ARTÍCULO 25.** Oficio CLYP-AG-CS-023-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
16 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Auxiliar de Capacitaciones
17 del Departamento de Capacitaciones. -----
- 18 **ARTÍCULO 26.** Oficio CLYP-AG-CS-024-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
19 Vásquez Solano **Asunto:** Propuesta del ajuste salarial Asistente de Gestión
20 del Talento Humano. -----
- 21 **ARTÍCULO 27.** Oficio CLYP-AG-CS-025-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
22 Vásquez Solano **Asunto:** Propuesta del ajuste salarial Asistente de
23 comunicaciones. -----
- 24 **ARTÍCULO 28.** Oficio CLYP-AG-CS-026-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
25 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial Asistente Administrativa de Dirección
26 Financiera. -----
- 27 **ARTÍCULO 29.** Oficio CLYP-AG-CS-027-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
28 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto
29 Oficinista del Tribunal de Honor y cambio de nombre a Auxiliar Administrativo
30 de Órganos Colegiados. -----

ARTÍCULO 30. Oficio CLYP-AG-CS-028-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto Secretaria del Tribunal Electoral y cambio de nombre a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados. -----

ARTÍCULO 31. Oficio CLYP-AG-CS-17-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre de Secretaria de Archivo a Auxiliar de Archivo I. -----

ARTÍCULO 32. Oficio PRES-151-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para la representación de Colypro ante la CONEA. -----

ARTÍCULO 33. Oficio PRES-152-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para la representación de Colypro ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica. -----

ARTÍCULO 34. Oficio PRES-153-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para integrar la terna de representación de Colypro ante el Consejo Directivo del IDPUGS. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico y Asesor Legal de Junta Directiva y con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 072-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026, 069-2026 Y 070-2026 Y 071-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. /CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026, 069-2026, 070-2026 Y 071-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 063-2026, 064-2026, 065-2026, 066-2026, 067-2026, 068-2026, 069-2026, 070-2026 y 071-2026. (Dispensar). -----
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 063-2026 del 24 de junio de 2026. -----

Acta N°. 064-2026 del 29 de junio de 2026. -----

Acta N°. 065-2026 del 01 de julio de 2026. -----

Acta N°. 066-2026 del 03 de julio de 2026. -----

Acta N°. 067-2026 del 06 de julio de 2026. -----

Acta N°. 068-2026 del 08 de julio de 2026. -----

Acta N°. 069-2026 del 13 de julio de 2026. -----

Acta N°. 070-2026 del 14 de julio de 2026. -----

Acta N°. 071-2026 del 15 de julio de 2026. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. (Anexos 01 y 02). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01 y 02. -----

- 1 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
2 de veinticuatro millones tres mil noventa y tres colones con cincuenta y dos céntimos
3 (¢24,003,093.52). -----
- 4 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
5 de cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco colones
6 con sesenta y seis céntimos (¢58,559,725.66). -----

7 Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
8 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

9 **ACUERDO 03:** -----

10 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**
11 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro millones tres mil noventa y**
12 **tres colones con cincuenta y dos céntimos (¢24,003,093.52). -----**

13 **El listado de los pagos de fecha 20 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante el**
14 **anexo número 01. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----**

16 **ACUERDO 04:** -----

17 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
18 **Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y ocho millones quinientos cincuenta**
19 **y nueve mil setecientos veinticinco colones con sesenta y seis céntimos**
20 **(¢58,559,725.66). -----**

21 **El listado de los pagos de fecha 20 de julio de 2026, se adjuntan al acta mediante el**
22 **anexo número 02. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----**

24 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----**

25 **ARTICULO 05.** CLYP-DSC-UI-CI-0049-2026 Incorporaciones. (Anexo 03). -----

26 El Dr. César Toruño Arguedas informa que el oficio CLYP-DSC-UI-CI-0049-2026 corresponde a la
27 solicitud presentada por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, mediante
28 la cual comunica que, de acuerdo con el Capítulo IV, artículo 23 inciso h) de la Ley N.º 4770 y sus
29 reformas, se solicita la aprobación del siguiente listado de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (277)
30 profesionales para ser juramentados, asimismo comunica que los atestados de estos profesionales

se revisaron por la Unidad de Incorporaciones y por la Fiscalía, quienes de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente, para ser miembros activos del Colegio. -----

NOMBRE COMPLETO

CÉDULA -----

ABARCA VEGA GABRIEL	116670985-----
ACEVEDO DINARTE ALISSON TAMARA	504150136-----
ACOSTA PEÑARANDA SUSAN DE LOS ÁNGELES	207150510-----
ACUÑA FERNÁNDEZ MASSIEL	118980910-----
AGUILAR FERNÁNDEZ CRISTIAN ADOLFO	303730944-----
ALFARO AMADOR ESTEFANIA	604280551-----
ALFARO BRENES MERYIN	114120845-----
ALVARADO CABALLERO GEMA SENEYDA	801640192-----
ALVARADO DELGADO FIORELLA MARÍA	119110998-----
ALVARADO GAMBOA KENNY ALBERTO	401860508-----
ÁLVAREZ VEGA AXEL EROS	702910268-----
AMADOR MERLO SKARLETH MARIANA	155828094231-----
ANGULO BALTODANO MARÍA PATRICIA	502870973-----
ANGULO RUÍZ WANDA REBECA	504510419-----
APARICIO UGARTE GEORGEANELLA	603880853-----
ARAÚZ GALLARDO JENNIE	603360491-----
ARÁUZ ROMERO HAZEL LIZ	116290834-----
ARAYA CHAVARRÍA PEDRO JOSÉ	603790073-----
ARCE CAMPOS LUNA SAGETT	119180413-----
ARGUEDAS ALPÍZAR MICHAEL ANDRÉS	114310818-----
ARIAS ALVARADO INÉS DE LOS ÁNGELES	114300734-----
ARIAS GUERRERO LUIS ALEJANDRO	110210867-----
ARIAS MORA REYCHELL MARIANA	117630411-----
ARIAS QUESADA MARÍA GERARDINA	206330327-----
ARIAS TIJERINO JULIO CÉSAR	702370051-----
ARIAS TORRES MARÍA GABRIELA	108520852-----

1	ARROYO JIMÉNEZ LUIS FERNANDO	116450167-----
2	ARTAVIA SOLANO GRACE ADRIANA	303800648-----
3	ÁVILA MOLINA JOSUÉ DAVID	116070485-----
4	AZOFEIFA RAMÍREZ GLORIANA	117830246-----
5	BADILLA ANCHÍA LAURILYN ISELLA	504300833-----
6	BÁEZ WALSH MANUEL ALEJANDRO	115070199-----
7	BALTODANO MAIRENA DENISSE MELISSA	702890366-----
8	BARQUERO AGUILAR MARILYN MARÍA	702360586-----
9	BARRANTES BOLAÑOS MARÍA JOSÉ	208510651-----
10	BENAVIDES CARRANZA JOHNNY ALBERTO	503880211-----
11	BLANCO ARIAS MARÍA ALEXANDRA	604670011-----
12	BLANCO DURÁN RINNY MARCELA	304390070-----
13	BLANCO ROSALES LEIDY LISETH	503260709-----
14	BOLAÑOS ESQUIVEL CELIN ANTONIO	205840042-----
15	BONILLA GARRO MARÍA LILIANA	113830671-----
16	BUSTAMANTE CHINCHILLA ALEJANDRA	111780114-----
17	CALDERÓN BRICEÑO GERALDINE	604280412-----
18	CALVO ARGUEDAS JOAN DE JESÚS	305320611-----
19	CALVO MATA MARIANA	304280096-----
20	CAMACHO MARÍN MARIANELA	115470627-----
21	CAMPOS PÉREZ ADAMS ALBERTO	603660328-----
22	CANALES CALVO KAREN PRISCILA	108870943-----
23	CARBALLO PIEDRA JOSÉ	113210241-----
24	CARVAJAL RUBÍ ARIANNE PAOLA	702940878-----
25	CÁSARES CALVO SELENA	504250713-----
26	CASCANTE HERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	115330796-----
27	CASTILLO CAMPOS ALLAN FRANCISCO	113300665-----
28	CASTILLO FERNÁNDEZ MARICELA	206550212-----
29	CASTRO CHINCHILLA CATALINA	303550739-----
30	CASTRO HERNÁNDEZ TRACY MARÍA	112400522-----

1	CASTRO SÁNCHEZ ANTHONNY EDUARDO	402340260-----
2	CASTRO VALVERDE BRITTANY APRIL	118190733-----
3	CECILIANO ORTEGA KAREN GABRIELA	114790080-----
4	CÉSPEDES GONZÁLEZ SANDY DAYAN	603990727-----
5	CÉSPEDES SÁENZ KAROL FABIOLA	703060964-----
6	CÉSPEDES ZELEDÓN TANIA LIZETH	114920532-----
7	CHARPENTIER MORA SILVIA	603300824-----
8	CHAVARRÍA CAMPOS JOSÉ MANUEL	208630458-----
9	CHAVARRÍA GONZÁLEZ JOHANNA ISABEL	206210674-----
10	CHAVARRÍA GRANADOS ROSA IRENE	700770690-----
11	CHAVES ALPÍZAR RUDDY NAOMY	604570744-----
12	CHAVES MAYORGA KEITTY LOHANNA	604690311-----
13	CHINCHILLA ACUÑA BRAIAN JESÚS	113490926-----
14	CHINCHILLA CÉSPEDES JEIMY	118950060-----
15	CHINCHILLA CHINCHILLA HAZEL MICHELLE	117340881-----
16	CHINCHILLA NAVARRO JESSIE VANESSA	111850580-----
17	CHINCHILLA SOLÓRZANO MARY CRUZ	112780333-----
18	CONEJO IBARRA NALLELI JIREL	604710888-----
19	CONTRERAS MOLINA DIEGO ANDRÉS	305240860-----
20	CORDERO GARRO ANDRÉS ANTONIO	116750025-----
21	CORDERO ZÚÑIGA GEA LORENA	118530084-----
22	CORTÉS BETANCOURT ANGÉLICA MARÍA	206670104-----
23	CRAWFORD ABRAHAMS SHERAIN MICXIE	702620351-----
24	CRUZ WEEKS POLET DIONESHA	702220831-----
25	CUBERO ESQUIVEL MARÍA FERNANDA	208150994-----
26	CUBILLO VASILIEVNA ROXANA	900990511-----
27	DELGADO MÉNDEZ MARÍA ELENA	114010480-----
28	DÍAZ RODRÍGUEZ KARLA JOCELYN	208070965-----
29	DÍAZ VARGAS NICOLE DE LOS ÁNGELES	208470130-----
30	DORMOND JIMÉNEZ GÉNESIS YAHAIRA	604220446-----

1	ESCOBAR MARCHENA JESSICA MARIELA	504150127-----
2	ESPINOZA BRICEÑO GISELDA	503170637-----
3	ESQUIVEL MUÑOZ MELISSA DENISSE	115430637-----
4	ESTRADA TORRES ABELARDO	603770712-----
5	FALLAS CHACÓN STEPHANIE PRISCILLA	604460951-----
6	FALLAS CHAVES JOSHANIE	702970488-----
7	FALLAS MONGE KELLY VANESSA	117070258-----
8	FERNÁNDEZ CUBERO MARIAM PAOLA	118610965-----
9	FERNÁNDEZ MEJÍAS CARLOS ANTONIO	603140520-----
10	FERNÁNDEZ SOTO MARÍA FERNANDA	702100517-----
11	FONSECA CASTRO KARLA LIS	206180902-----
12	GAITÁN REYES LESBIA MAGALY	401810199-----
13	GAMBOA CAMARENO MARÍA CELINA	107050152-----
14	GAMBOA SALAZAR MARÍA ANGÉLICA	116300879-----
15	GÁMEZ MONTERO YERIBETH SULEY	703110612-----
16	GARAY BADILLA LEONEL	502770545-----
17	GARCÍA BALDODANO YANID	603890181-----
18	GARCÍA LÓPEZ HEBER JAFET	113060898-----
19	GARCÍA MASIS VIVIANA	701410516-----
20	GARCÍA VALVERDE MARÍA ANGÉLICA	604760721-----
21	GARRO JIMÉNEZ SERGIO ANDREY	305490670-----
22	GAZO LÓPEZ CINDY ELIZABETH	504510085-----
23	GÓMEZ ARROYO MARIANA	116480100-----
24	GÓMEZ PÉREZ YORJANI	702660795-----
25	GONZÁLEZ AGUIRRE JENNIFER MARÍA	207170590-----
26	GONZÁLEZ ARAYA WENDY LIZETH	117720246-----
27	GONZÁLEZ BERMÚDEZ MARTA EUGENIA	110760691-----
28	GONZÁLEZ CHAVARRÍA JOSELYN PAMELA	119050158-----
29	GONZÁLEZ MORALES ALLISON MARÍA	604790421-----
30	GONZÁLEZ RAMÍREZ YOANA	119060444-----

1	GONZÁLEZ RIVAS JOSÉ RODOLFO	305480884-----
2	GONZÁLEZ VALDÉS JOHN ALBERT	504080934-----
3	GRANADOS LEAL JAZMÍN LILLIANA	110160063-----
4	GRIIO PARRALES JASMINA YASCIRA	155840635715-----
5	GUADAMÚZ LUNA MARÍA MERCEDES	115430038-----
6	GUEVARA HERNÁNDEZ PRISCILLA	703030146-----
7	GUTIÉRREZ MONGE ÁNGEL ANTONIO	304830683-----
8	GUZMÁN CHAVES WILHEM ANDRÉS	603950310-----
9	GUZMÁN GÓMEZ ROSA LISBETH	303800059-----
10	HERNÁNDEZ GARRO ARIEL FERNANDO	304890238-----
11	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANGIE VIOLETA	402220414-----
12	HERNÁNDEZ HIDALGO DIEGO ANDRÉS	208050085-----
13	HERRERA ELIZONDO MARTA EUGENIA	205390902-----
14	HERRERA ROMERO MILTON HERNAN	604070469-----
15	HIDALGO RAMÍREZ HANNIA PATRICIA	205730313-----
16	JIMÉNEZ ARCE ISAAC DAVID	402040759-----
17	JIMÉNEZ CASTILLO VERÓNICA MARÍA	113150246-----
18	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ JESSICA PAOLA	115950373-----
19	JIMÉNEZ GÓMEZ MARÍA ELIZABETH	503700233-----
20	JIMÉNEZ GÓMEZ SHARON	304800242-----
21	JIMÉNEZ PÉREZ KAREN ELIZABETH	801630840-----
22	JIMÉNEZ SÁNCHEZ VALERIA SOFÍA	118730585-----
23	JIMÉNEZ STEVANOVICH ESTEFANÍA DEL CARMEN	208150297-----
24	JOVANE RAMÍREZ JORGE JOSÉ	159101324103-----
25	JUÁREZ PIZARRO JOSHUA	604160396-----
26	LEDEZMA RAMÍREZ HAZEL JAZMÍN	604660936-----
27	LEITÓN MORA JOSHUA DE LOS ÁNGELES	604770396-----
28	LEIVA ALVARADO JORGE ANDREY	305020721-----
29	LEÓN BARQUERO ANNETTE CRISTINA	401930506-----
30	LEWIS SALAS NELLY SAMANTA	305390817-----

1	LÓPEZ LEZCANO LENY	603550354-----
2	LÓPEZ MENA VANESSA	110360616-----
3	LÓPEZ RUÍZ NOEMY DE LOS ÁNGELES	503390596-----
4	LORÍA DELGADO JULIO CESAR	204500881-----
5	MADRIGAL ABARCA MARÍA PAULA	604340561-----
6	MADRIGAL ROJAS KATIA	206450840-----
7	MADRIGAL VÁSQUEZ TRACI	115980270-----
8	MANOSALVA SERRANO ADRIANA ROCIO	801330082-----
9	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ALISSON DAYANNE	604470674-----
10	MATAMOROS PANIAGUA ROSA PATRICIA	204540551-----
11	MEDINA GÓMEZ MARY CRUZ	504050492-----
12	MEDINA PADILLA NICOLE DE LOS ÁNGELES	504440957-----
13	MEJÍA CAMPOS YVONNE	402030427-----
14	MEJÍA LUNA KENNETH	702860487-----
15	MENA COREA KEVIN ALEXANDER	604370021-----
16	MENA VEGA LOURDES FABIOLA	305360993-----
17	MÉNDEZ GARITA GLENDA DANIELA	116760480-----
18	MÉNDEZ ROJAS ALLISON FABIOLA	208020947-----
19	MESÉN VINDAS EVELYN KATIANA	115270311-----
20	MEZA GARCÍA ELIZABETH DE LOS ÁNGELES	119150743-----
21	MOLINA CHAVARRÍA GINNA REBECA	117420474-----
22	MONTES JAÉN ISAAC	503580243-----
23	MONTEZUMA RODRÍGUEZ LEONEL	603590867-----
24	MONTOYA MARTÍNEZ GLORIANA MARÍA	304950898-----
25	MORA CALVO MARÍA JOSÉ	118200224-----
26	MORA GODÍNEZ MARIELA BEATRIZ	114980176-----
27	MORA OBREGÓN MARÍA LAURA	118670757-----
28	MORA UGALDE FRANCELIA	207690534-----
29	MORA ZAMORA LUIS ALEJANDRO	207840765-----
30	MORALES MÉNDEZ JUAN JOSÉ	112990940-----

1	MORALES MORA YENDRY RAQUEL	304960554-----
2	MORERA PRADA NOELIA	117310654-----
3	MOYA BADILLA YORLENI	701640434-----
4	MUÑOZ SIBAJA DEYLY YAJAIRA	701490831-----
5	MURILLO GAMBOA DENISSON DAVID	208240160-----
6	MURILLO LÓPEZ KELLY DANIELA	207470955-----
7	NARANJO SÁNCHEZ HELLEN JULIANA	118640152-----
8	NÚÑEZ ESPINOZA ANGIE DAYANNA	113950579-----
9	OBANDO MONTERO JOSEPH FABIÁN	117400409-----
10	OFFER ESQUIVEL YARITZA PAOLA	702610587-----
11	OPORTA ABARCA MARIA PAMELA	207860538-----
12	ORTÍZ RODRÍGUEZ ERIC MANUEL	702320767-----
13	PACHECO CALDERÓN MARÍA SUSANA	303550149-----
14	PEÑARANDA FUENTES WANDA	305170571-----
15	PERALTA MORA TIFANNY ISABELA	117980755-----
16	PÉREZ ALVARADO DAYANA MARIA	207230490-----
17	PÉREZ ARAYA CARMEN IVETH	502730767-----
18	PÉREZ CHIRINO TIFFANY MANUELA	702330420-----
19	PÉREZ SANDÍ LAURA	109300151-----
20	PICADO RODRÍGUEZ MARCELO	602960523-----
21	PICADO VÍQUEZ RACHELL PRISCILA	208080646-----
22	PIZARRO RODRÍGUEZ KAROL MELISSA	504360870-----
23	PORRAS RIVERA JOSÉ	701610259-----
24	PORRAS VALVERDE SOFIA	114520428-----
25	PUERTO ARGUEDAS KENNETH DANIEL	110590324-----
26	QUESADA CASTRO ROXANA MARIELA	207450921-----
27	QUIRÓS ÁNGULO ALBERTO	108970829-----
28	QUIRÓS AROSTEGUI ADRIANA	111960336-----
29	QUIRÓS BARRANTES LEONEL ESTEBAN	118370286-----
30	QUIRÓS FERNÁNDEZ ANDREA MARÍA	117680657-----

1	QUIRÓS SALAZAR YORLENY	503050388-----
2	QUIRÓS VALVERDE ELEN ANDREA	112830514-----
3	RAMÍREZ GARITA EMMANUEL	118310956-----
4	RAMÍREZ LÓPEZ KARLA SOFIA	402590840-----
5	RAMÍREZ ZAMORA FLOR DEL CARMEN	106400197-----
6	RAMOS BARBOZA CYNTHIA DE LOS ÁNGELES	304170075-----
7	REDONDO GONZÁLEZ JENNIFER PAMELA	114560273-----
8	REDONDO UREÑA NAIDELYN VARELIA	208440640-----
9	REYES JIMÉNEZ VINELDA	602500853-----
10	REYES PÉREZ JERY FRANCINI	205950408-----
11	RÍOS ARTAVIA YULIANA	604330368-----
12	RODRÍGUEZ ALEMÁN YOBBER ENRIQUE	702930172-----
13	RODRÍGUEZ CÉSPEDES ZABRINA	504360127-----
14	RODRÍGUEZ CORRALES PRISCILA MARÍA	206850449-----
15	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ BRYAN ARMANDO	402140995-----
16	RODRÍGUEZ MONTES MARCELA VANESSA	603020394-----
17	RODRÍGUEZ SOLÍS MARÍA JOSÉ	119100486-----
18	RODRÍGUEZ VÍQUEZ HAROLD DARIO	111540843-----
19	ROJAS CALDERÓN HERMINIA	603200823-----
20	ROJAS CHAVARRÍA YOGEBETH	702560780-----
21	ROMÁN LOÁICIGA STEVEN ALBERTO	111250656-----
22	ROMERO CHAMORRO CINTHIA LUCÍA	702060006-----
23	ROSALES SANDOVAL JOSÉ PABLO	504460481-----
24	RUÍZ ÁLVAREZ VIVIAN NATASHA	115760984-----
25	RUÍZ MASSEY ANA LIGIA	108300809-----
26	SALAZAR BENAVIDES FANNY MARÍA	207400887-----
27	SALGUERO ORTÍZ MARÍA DEL PILAR	401920545-----
28	SANDOVAL VARGAS YENDRY JOSETTE	115720826-----
29	SANTAMARÍA RODRÍGUEZ KAREN LIZ	207190744-----
30	SERRANO SOBALVARRO YENDRI MARCELA	402470900-----

1	SOLANO BARBOZA WILLIAM FRANCISCO	207610573-----
2	SOLANO BOLAÑOS ERROL ANDRÉS	114800993-----
3	SOLANO CUBERO JORGE MARIO	208000571-----
4	SOLANO UMAÑA SOFÍA	305490931-----
5	SOLÍS VÁSQUEZ LUIS CARLOS	206290112-----
6	SOLÓRZANO RODRÍGUEZ DANIELA	207810515-----
7	SOTO HUERTAS KAREN PRISCILA	206810762-----
8	SOTO PICADO VALERIA	119220421-----
9	TORRES ARAYA LUZ DAHIANA	305080381-----
10	TORRES BUSTAMANTE JENNIFER TATIANA	702430072-----
11	TORRES CASTILLO JOSELYN KELEIDY	115790914-----
12	TORRES LEDEZMA MARIA	113920292-----
13	TORRES RODRÍGUEZ SEBASTIAN	604560459-----
14	TREJOS BEJARANO CINTHYA	118740095-----
15	UMAÑA CÉSPEDES LUIS EDUARDO	303310522-----
16	UREÑA CAMACHO MARLENI	110950420-----
17	VADO PONCE KAREN TATIANA	503820682-----
18	VALERIO CHAVES MELISSA	109980826-----
19	VALVERDE CRUZ DERECK STEVEN	117430589-----
20	VALVERDE NÚÑEZ CLAUDIA MARGARITA	107120185-----
21	VARGAS ALEMAN JUAN LUIS	504310980-----
22	VARGAS ARIAS ANTHONY GERARDO	207170660-----
23	VARGAS SOLÍS MÓNICA GABRIELA	115920333-----
24	VARGAS SOLÓRZANO SUGEYLIN DE LOS ÁNGELES	503520790-----
25	VARGAS VÍQUEZ DIANA VALENTINA	117260592-----
26	VEGA ÁLVAREZ RODOLFO ALBERTO	303620504-----
27	VEGA BADILLA YAHIR PAOLA	304860626-----
28	VEGA BLANCO IRMA	602490363-----
29	VEGA FALLAS EFRAÍN DOMINGO	603360712-----
30	VEGA GONZÁLEZ VERÓNICA	118990082-----

1	VEGA SOTO KATHERINE PATRICIA	207820684-----
2	VENEGAS ÁLVAREZ ALEJANDRO JESÚS	118490353-----
3	VILLALOBOS CASCANTE ELIZABETH	204990226-----
4	VILLALOBOS MARIÑO CARLOS FRANCISCO	109030910-----
5	VILLAR RODRÍGUEZ ALLISON YANINA	117690522-----
6	VILLAREVIA UMAÑA CONNIE REBECA	115000090-----
7	VÍQUEZ JIMÉNEZ LINDSAY NAOMI	117660184-----
8	WRIGTH VARGAS CHRYSLER ANTHONY	117520342-----
9	ZAMORA VILLEGAS ROSLYN	110480781-----
10	ZELEDÓN RODRÍGUEZ AXEL DUAM	208300483-----
11	ZÚÑIGA BOLAÑOS ERIC	110560188-----
12	Se somete a consideración de los presentes para tomar el siguiente acuerdo: -----	
13	ACUERDO 05: -----	
14	Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-0049-2026 de fecha 16 de julio del 2026,	
15	suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de	
16	Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de DOSCIENTOS	
17	SETENTA Y SIETE (277) profesionales para ser juramentados, esto de conformidad con	
18	el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones. -----	
19	Aprobar la incorporación de las siguientes personas: -----	
20	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA -----
21	ABARCA VEGA GABRIEL	116670985 -----
22	ACEVEDO DINARTE ALISSON TAMARA	504150136 -----
23	ACOSTA PEÑARANDA SUSAN DE LOS ÁNGELES	207150510 -----
24	ACUÑA FERNÁNDEZ MASSIEL	118980910 -----
25	AGUILAR FERNÁNDEZ CRISTIAN ADOLFO	303730944 -----
26	ALFARO AMADOR ESTEFANIA	604280551 -----
27	ALFARO BRENES MERYIN	114120845 -----
28	ALVARADO CABALLERO GEMA SENEYDA	801640192 -----
29	ALVARADO DELGADO FIORELLA MARÍA	119110998 -----
30	ALVARADO GAMBOA KENNY ALBERTO	401860508 -----

1	ÁLVAREZ VEGA AXEL EROS	702910268-----
2	AMADOR MERLO SKARLETH MARIANA	155828094231-----
3	ANGULO BALTODANO MARÍA PATRICIA	502870973-----
4	ANGULO RUÍZ WANDA REBECA	504510419-----
5	APARICIO UGARTE GEORGEANELLA	603880853-----
6	ARAÚZ GALLARDO JENNIE	603360491-----
7	ARÁUZ ROMERO HAZEL LIZ	116290834-----
8	ARAYA CHAVARRÍA PEDRO JOSÉ	603790073-----
9	ARCE CAMPOS LUNA SAGETT	119180413-----
10	ARGUEDAS ALPÍZAR MICHAEL ANDRÉS	114310818-----
11	ARIAS ALVARADO INÉS DE LOS ÁNGELES	114300734-----
12	ARIAS GUERRERO LUIS ALEJANDRO	110210867-----
13	ARIAS MORA REYCHELL MARIANA	117630411-----
14	ARIAS QUESADA MARÍA GERARDINA	206330327-----
15	ARIAS TIJERINO JULIO CÉSAR	702370051-----
16	ARIAS TORRES MARÍA GABRIELA	108520852-----
17	ARROYO JIMÉNEZ LUIS FERNANDO	116450167-----
18	ARTAVIA SOLANO GRACE ADRIANA	303800648-----
19	ÁVILA MOLINA JOSUÉ DAVID	116070485-----
20	AZOFEIFA RAMÍREZ GLORIANA	117830246-----
21	BADILLA ANCHÍA LAURILYN ISELLA	504300833-----
22	BÁEZ WALSH MANUEL ALEJANDRO	115070199-----
23	BALTODANO MAIRENA DENISSE MELISSA	702890366-----
24	BARQUERO AGUILAR MARILYN MARÍA	702360586-----
25	BARRANTES BOLAÑOS MARÍA JOSÉ	208510651-----
26	BENAVIDES CARRANZA JOHNNY ALBERTO	503880211-----
27	BLANCO ARIAS MARÍA ALEXANDRA	604670011-----
28	BLANCO DURÁN RINNY MARCELA	304390070-----
29	BLANCO ROSALES LEIDY LISETH	503260709-----
30	BOLAÑOS ESQUIVEL CELIN ANTONIO	205840042-----

1	BONILLA GARRO MARÍA LILIANA	113830671-----
2	BUSTAMANTE CHINCHILLA ALEJANDRA	111780114-----
3	CALDERÓN BRICEÑO GERALDINE	604280412-----
4	CALVO ARGUEDAS JOAN DE JESÚS	305320611-----
5	CALVO MATA MARIANA	304280096-----
6	CAMACHO MARÍN MARIANELA	115470627-----
7	CAMPOS PÉREZ ADAMS ALBERTO	603660328-----
8	CANALES CALVO KAREN PRISCILA	108870943-----
9	CARBALLO PIEDRA JOSÉ	113210241-----
10	CARVAJAL RUBÍ ARIANNE PAOLA	702940878-----
11	CÁSARES CALVO SELENA	504250713-----
12	CASCANTE HERNÁNDEZ MARÍA GABRIELA	115330796-----
13	CASTILLO CAMPOS ALLAN FRANCISCO	113300665-----
14	CASTILLO FERNÁNDEZ MARICELA	206550212-----
15	CASTRO CHINCHILLA CATALINA	303550739-----
16	CASTRO HERNÁNDEZ TRACY MARÍA	112400522-----
17	CASTRO SÁNCHEZ ANTHONNY EDUARDO	402340260-----
18	CASTRO VALVERDE BRITTANY APRIL	118190733-----
19	CECILIANO ORTEGA KAREN GABRIELA	114790080-----
20	CÉSPEDES GONZÁLEZ SANDY DAYAN	603990727-----
21	CÉSPEDES SÁENZ KAROL FABIOLA	703060964-----
22	CÉSPEDES ZELEDÓN TANIA LIZETH	114920532-----
23	CHARPENTIER MORA SILVIA	603300824-----
24	CHAVARRÍA CAMPOS JOSÉ MANUEL	208630458-----
25	CHAVARRÍA GONZÁLEZ JOHANNA ISABEL	206210674-----
26	CHAVARRÍA GRANADOS ROSA IRENE	700770690-----
27	CHAVES ALPÍZAR RUDDY NAOMY	604570744-----
28	CHAVES MAYORGA KEITTY LOHANNA	604690311-----
29	CHINCHILLA ACUÑA BRAIAN JESÚS	113490926-----
30	CHINCHILLA CÉSPEDES JEIMY	118950060-----

1	CHINCHILLA CHINCHILLA HAZEL MICHELLE	117340881-----
2	CHINCHILLA NAVARRO JESSIE VANESSA	111850580-----
3	CHINCHILLA SOLÓRZANO MARY CRUZ	112780333-----
4	CONEJO IBARRA NALLELI JIREL	604710888-----
5	CONTRERAS MOLINA DIEGO ANDRÉS	305240860-----
6	CORDERO GARRO ANDRÉS ANTONIO	116750025-----
7	CORDERO ZÚÑIGA GEA LORENA	118530084-----
8	CORTÉS BETANCOURT ANGÉLICA MARÍA	206670104-----
9	CRAWFORD ABRAHAMS SHERAIN MICXIE	702620351-----
10	CRUZ WEEKS POLET DIONESHA	702220831-----
11	CUBERO ESQUIVEL MARÍA FERNANDA	208150994-----
12	CUBILLO VASILIEVNA ROXANA	900990511-----
13	DELGADO MÉNDEZ MARÍA ELENA	114010480-----
14	DÍAZ RODRÍGUEZ KARLA JOCELYN	208070965-----
15	DÍAZ VARGAS NICOLE DE LOS ÁNGELES	208470130-----
16	DORMOND JIMÉNEZ GÉNESIS YAHAIRA	604220446-----
17	ESCOBAR MARCHENA JESSICA MARIELA	504150127-----
18	ESPINOZA BRICEÑO GISELDA	503170637-----
19	ESQUIVEL MUÑOZ MELISSA DENISSE	115430637-----
20	ESTRADA TORRES ABELARDO	603770712-----
21	FALLAS CHACÓN STEPHANIE PRISCILLA	604460951-----
22	FALLAS CHAVES JOSHANIE	702970488-----
23	FALLAS MONGE KELLY VANESSA	117070258-----
24	FERNÁNDEZ CUBERO MARIAM PAOLA	118610965-----
25	FERNÁNDEZ MEJÍAS CARLOS ANTONIO	603140520-----
26	FERNÁNDEZ SOTO MARÍA FERNANDA	702100517-----
27	FONSECA CASTRO KARLA LIS	206180902-----
28	GAITÁN REYES LESBIA MAGALY	401810199-----
29	GAMBOA CAMARENO MARÍA CELINA	107050152-----
30	GAMBOA SALAZAR MARÍA ANGÉLICA	116300879-----

1	GÁMEZ MONTERO YERIBETH SULEY	703110612-----
2	GARAY BADILLA LEONEL	502770545-----
3	GARCÍA BALTODANO YANID	603890181-----
4	GARCÍA LÓPEZ HEBER JAFET	113060898-----
5	GARCÍA MASIS VIVIANA	701410516-----
6	GARCÍA VALVERDE MARÍA ANGÉLICA	604760721-----
7	GARRO JIMÉNEZ SERGIO ANDREY	305490670-----
8	GAZO LÓPEZ CINDY ELIZABETH	504510085-----
9	GÓMEZ ARROYO MARIANA	116480100-----
10	GÓMEZ PÉREZ YORJANI	702660795-----
11	GONZÁLEZ AGUIRRE JENNIFER MARÍA	207170590-----
12	GONZÁLEZ ARAYA WENDY LIZETH	117720246-----
13	GONZÁLEZ BERMÚDEZ MARTA EUGENIA	110760691-----
14	GONZÁLEZ CHAVARRÍA JOSELYN PAMELA	119050158-----
15	GONZÁLEZ MORALES ALLISON MARÍA	604790421-----
16	GONZÁLEZ RAMÍREZ YOANA	119060444-----
17	GONZÁLEZ RIVAS JOSÉ RODOLFO	305480884-----
18	GONZÁLEZ VALDÉS JOHN ALBERT	504080934-----
19	GRANADOS LEAL JAZMÍN LILLIANA	110160063-----
20	GRIIO PARRALES JASMINA YASCIRA	155840635715-----
21	GUADAMÚZ LUNA MARÍA MERCEDES	115430038-----
22	GUEVARA HERNÁNDEZ PRISCILLA	703030146-----
23	GUTIÉRREZ MONGE ÁNGEL ANTONIO	304830683-----
24	GUZMÁN CHAVES WILHEM ANDRÉS	603950310-----
25	GUZMÁN GÓMEZ ROSA LISBETH	303800059-----
26	HERNÁNDEZ GARRO ARIEL FERNANDO	304890238-----
27	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ANGIE VIOLETA	402220414-----
28	HERNÁNDEZ HIDALGO DIEGO ANDRÉS	208050085-----
29	HERRERA ELIZONDO MARTA EUGENIA	205390902-----
30	HERRERA ROMERO MILTON HERNAN	604070469-----

1	HIDALGO RAMÍREZ HANNIA PATRICIA	205730313-----
2	JIMÉNEZ ARCE ISAAC DAVID	402040759-----
3	JIMÉNEZ CASTILLO VERÓNICA MARÍA	113150246-----
4	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ JESSICA PAOLA	115950373-----
5	JIMÉNEZ GÓMEZ MARÍA ELIZABETH	503700233-----
6	JIMÉNEZ GÓMEZ SHARON	304800242-----
7	JIMÉNEZ PÉREZ KAREN ELIZABETH	801630840-----
8	JIMÉNEZ SÁNCHEZ VALERIA SOFÍA	118730585-----
9	JIMÉNEZ STEVANOVICH ESTEFANÍA DEL CARMEN	208150297-----
10	JOVANE RAMÍREZ JORGE JOSÉ	159101324103-----
11	JUÁREZ PIZARRO JOSHUA	604160396-----
12	LEDEZMA RAMÍREZ HAZEL JAZMÍN	604660936-----
13	LEITÓN MORA JOSHUA DE LOS ÁNGELES	604770396-----
14	LEIVA ALVARADO JORGE ANDREY	305020721-----
15	LEÓN BARQUERO ANNETTE CRISTINA	401930506-----
16	LEWIS SALAS NELLY SAMANTA	305390817-----
17	LÓPEZ LEZCANO LENY	603550354-----
18	LÓPEZ MENA VANESSA	110360616-----
19	LÓPEZ RUÍZ NOEMY DE LOS ÁNGELES	503390596-----
20	LORÍA DELGADO JULIO CESAR	204500881-----
21	MADRIGAL ABARCA MARÍA PAULA	604340561-----
22	MADRIGAL ROJAS KATIA	206450840-----
23	MADRIGAL VÁSQUEZ TRACI	115980270-----
24	MANOSALVA SERRANO ADRIANA ROCIO	801330082-----
25	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ALISSON DAYANNE	604470674-----
26	MATAMOROS PANIAGUA ROSA PATRICIA	204540551-----
27	MEDINA GÓMEZ MARY CRUZ	504050492-----
28	MEDINA PADILLA NICOLE DE LOS ÁNGELES	504440957-----
29	MEJÍA CAMPOS YVONNE	402030427-----
30	MEJÍA LUNA KENNETH	702860487-----

1	MENA COREA KEVIN ALEXANDER	604370021-----
2	MENA VEGA LOURDES FABIOLA	305360993-----
3	MÉNDEZ GARITA GLENDA DANIELA	116760480-----
4	MÉNDEZ ROJAS ALLISON FABIOLA	208020947-----
5	MESÉN VINDAS EVELYN KATIANA	115270311-----
6	MEZA GARCÍA ELIZABETH DE LOS ÁNGELES	119150743-----
7	MOLINA CHAVARRÍA GINNA REBECA	117420474-----
8	MONTES JAÉN ISAAC	503580243-----
9	MONTEZUMA RODRÍGUEZ LEONEL	603590867-----
10	MONTOYA MARTÍNEZ GLORIANA MARÍA	304950898-----
11	MORA CALVO MARÍA JOSÉ	118200224-----
12	MORA GODÍNEZ MARIELA BEATRIZ	114980176-----
13	MORA OBREGÓN MARÍA LAURA	118670757-----
14	MORA UGALDE FRANCELDA	207690534-----
15	MORA ZAMORA LUIS ALEJANDRO	207840765-----
16	MORALES MÉNDEZ JUAN JOSÉ	112990940-----
17	MORALES MORA YENDRY RAQUEL	304960554-----
18	MORERA PRADA NOELIA	117310654-----
19	MOYA BADILLA YORLENI	701640434-----
20	MUÑOZ SIBAJA DEYLY YAJAIRA	701490831-----
21	MURILLO GAMBOA DENISSON DAVID	208240160-----
22	MURILLO LÓPEZ KELLY DANIELA	207470955-----
23	NARANJO SÁNCHEZ HELLEN JULIANA	118640152-----
24	NÚÑEZ ESPINOZA ANGIE DAYANNA	113950579-----
25	OBANDO MONTERO JOSEPH FABIÁN	117400409-----
26	OFFER ESQUIVEL YARITZA PAOLA	702610587-----
27	OPORTA ABARCA MARIA PAMELA	207860538-----
28	ORTÍZ RODRÍGUEZ ERIC MANUEL	702320767-----
29	PACHECO CALDERÓN MARÍA SUSANA	303550149-----
30	PEÑARANDA FUENTES WANDA	305170571-----

1	PERALTA MORA TIFANNY ISABELA	117980755-----
2	PÉREZ ALVARADO DAYANA MARIA	207230490-----
3	PÉREZ ARAYA CARMEN IVETH	502730767-----
4	PÉREZ CHIRINO TIFFANY MANUELA	702330420-----
5	PÉREZ SANDÍ LAURA	109300151-----
6	PICADO RODRÍGUEZ MARCELO	602960523-----
7	PICADO VÍQUEZ RACHELL PRISCILA	208080646-----
8	PIZARRO RODRÍGUEZ KAROL MELISSA	504360870-----
9	PORRAS RIVERA JOSÉ	701610259-----
10	PORRAS VALVERDE SOFIA	114520428-----
11	PUERTO ARGUEDAS KENNETH DANIEL	110590324-----
12	QUESADA CASTRO ROXANA MARIELA	207450921-----
13	QUIRÓS ÁNGULO ALBERTO	108970829-----
14	QUIRÓS AROSTEGUI ADRIANA	111960336-----
15	QUIRÓS BARRANTES LEONEL ESTEBAN	118370286-----
16	QUIRÓS FERNÁNDEZ ANDREA MARÍA	117680657-----
17	QUIRÓS SALAZAR YORLENY	503050388-----
18	QUIRÓS VALVERDE ELEN ANDREA	112830514-----
19	RAMÍREZ GARITA EMMANUEL	118310956-----
20	RAMÍREZ LÓPEZ KARLA SOFIA	402590840-----
21	RAMÍREZ ZAMORA FLOR DEL CARMEN	106400197-----
22	RAMOS BARBOZA CYNTHIA DE LOS ÁNGELES	304170075-----
23	REDONDO GONZÁLEZ JENNIFER PAMELA	114560273-----
24	REDONDO UREÑA NAIDELYN VARELIA	208440640-----
25	REYES JIMÉNEZ VINELDA	602500853-----
26	REYES PÉREZ JERY FRANCINI	205950408-----
27	RÍOS ARTAVIA YULIANA	604330368-----
28	RODRÍGUEZ ALEMÁN YOBER ENRIQUE	702930172-----
29	RODRÍGUEZ CÉSPEDES ZABRINA	504360127-----
30	RODRÍGUEZ CORRALES PRISCILA MARÍA	206850449-----

1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ BRYAN ARMANDO	402140995-----
2	RODRÍGUEZ MONTES MARCELA VANESSA	603020394-----
3	RODRÍGUEZ SOLÍS MARÍA JOSÉ	119100486-----
4	RODRÍGUEZ VÍQUEZ HAROLD DARIO	111540843-----
5	ROJAS CALDERÓN HERMINIA	603200823-----
6	ROJAS CHAVARRÍA YOGEBETH	702560780-----
7	ROMÁN LOÁICIGA STEVEN ALBERTO	111250656-----
8	ROMERO CHAMORRO CINTHIA LUCÍA	702060006-----
9	ROSALES SANDOVAL JOSÉ PABLO	504460481-----
10	RUÍZ ÁLVAREZ VIVIAN NATASHA	115760984-----
11	RUÍZ MASSEY ANA LIGIA	108300809-----
12	SALAZAR BENAVIDES FANNY MARÍA	207400887-----
13	SALGUERO ORTÍZ MARÍA DEL PILAR	401920545-----
14	SANDOVAL VARGAS YENDRY JOSETTE	115720826-----
15	SANTAMARÍA RODRÍGUEZ KAREN LIZ	207190744-----
16	SERRANO SOBALVARRO YENDRI MARCELA	402470900-----
17	SOLANO BARBOZA WILLIAM FRANCISCO	207610573-----
18	SOLANO BOLAÑOS ERROL ANDRÉS	114800993-----
19	SOLANO CUBERO JORGE MARIO	208000571-----
20	SOLANO UMAÑA SOFÍA	305490931-----
21	SOLÍS VÁSQUEZ LUIS CARLOS	206290112-----
22	SOLÓRZANO RODRÍGUEZ DANIELA	207810515-----
23	SOTO HUERTAS KAREN PRISCILA	206810762-----
24	SOTO PICADO VALERIA	119220421-----
25	TORRES ARAYA LUZ DAHIANA	305080381-----
26	TORRES BUSTAMANTE JENNIFER TATIANA	702430072-----
27	TORRES CASTILLO JOSELYN KELEIDY	115790914-----
28	TORRES LEDEZMA MARIA	113920292-----
29	TORRES RODRÍGUEZ SEBASTIAN	604560459-----
30	TREJOS BEJARANO CINTHYA	118740095-----

1	UMAÑA CÉSPEDES LUIS EDUARDO	303310522-----
2	UREÑA CAMACHO MARLENI	110950420-----
3	VADO PONCE KAREN TATIANA	503820682-----
4	VALERIO CHAVES MELISSA	109980826-----
5	VALVERDE CRUZ DERECK STEVEN	117430589-----
6	VALVERDE NÚÑEZ CLAUDIA MARGARITA	107120185-----
7	VARGAS ALEMAN JUAN LUIS	504310980-----
8	VARGAS ARIAS ANTHONY GERARDO	207170660-----
9	VARGAS SOLÍS MÓNICA GABRIELA	115920333-----
10	VARGAS SOLÓRZANO SUGEYLIN DE LOS ÁNGELES	503520790-----
11	VARGAS VÍQUEZ DIANA VALENTINA	117260592-----
12	VEGA ÁLVAREZ RODOLFO ALBERTO	303620504-----
13	VEGA BADILLA YAHIR PAOLA	304860626-----
14	VEGA BLANCO IRMA	602490363-----
15	VEGA FALLAS EFRAÍN DOMINGO	603360712-----
16	VEGA GONZÁLEZ VERÓNICA	118990082-----
17	VEGA SOTO KATHERINE PATRICIA	207820684-----
18	VENEGAS ÁLVAREZ ALEJANDRO JESÚS	118490353-----
19	VILLALOBOS CASCANTE ELIZABETH	204990226-----
20	VILLALOBOS MARIÑO CARLOS FRANCISCO	109030910-----
21	VILLAR RODRÍGUEZ ALLISON YANINA	117690522-----
22	VILLAREVIA UMAÑA CONNIE REBECA	115000090-----
23	VÍQUEZ JIMÉNEZ LINDSAY NAOMI	117660184-----
24	WRIGTH VARGAS CHRYSLER ANTHONY	117520342-----
25	ZAMORA VILLEGAS ROSLYN	110480781-----
26	ZELEDÓN RODRÍGUEZ AXEL DUAM	208300483-----
27	ZÚÑIGA BOLAÑOS ERIC	110560188-----
28	/Aprobado por siete votos. /Acuerdo en firme. / -----	
29	Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de	
30	Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado y a la Dirección Ejecutiva./ ----	

ARTICULO 06. CLYP-DSC-UI-JD-REINC-025-2026 Reincorporaciones. (Anexo 04). -----

El Dr. César Toruño Arguedas informa que este documento corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; los mismos cuentan con el visto bueno de la Fiscalía; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

#	NOMBRE	CÉDULA -----
01	ALPÍZAR MADRIGAL KAREN VANESSA	111380139-----
02	BLANCO VILLALOBOS PAULA ANDREA	206400935-----
03	FIGUEROA CLAUDEL MARÍA FERNANDA	304700240-----
04	GUTIERREZ LUNA DAYTHON WINSTON	800910756-----
05	RODRÍGUEZ ZÚÑIGA ANDREA MARÍA	206820306-----
06	RUIZ ORTIZ WALTER	604030581-----
07	VILLEGAS JUÁREZ GÉNESIS	702600211-----

Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 4770, y demás políticas conexas acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-025-2026 de fecha 16 de julio del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete (07) personas. -----

Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: -----

#	NOMBRE	CÉDULA -----
01	ALPÍZAR MADRIGAL KAREN VANESSA	111380139-----
02	BLANCO VILLALOBOS PAULA ANDREA	206400935-----
03	FIGUEROA CLAUDEL MARÍA FERNANDA	304700240-----

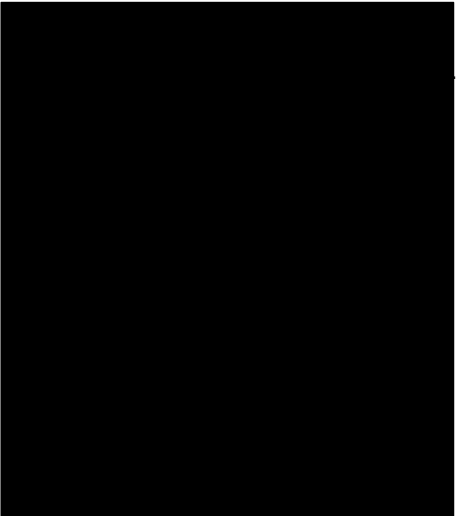
04	GUTIERREZ LUNA DAYTHON WINSTON	800910756-----
05	RODRÍGUEZ ZÚÑIGA ANDREA MARÍA	206820306-----
06	RUIZ ORTIZ WALTER	604030581-----
07	VILLEGAS JUÁREZ GÉNESIS	702600211-----

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./ -----

ARTICULO 07. CLYP-DSC-UI-JD-RET-025-2026 Retiros. (Anexo 05). -----
El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente informa que el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-025-2026 corresponde a una solicitud por parte de la Unidad de Incorporaciones en el cual se solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de dichas personas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----
A continuación, se presenta el listado correspondiente: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

NOMBRE	CÉDULA
AGUILAR GUADAMÚZ ANA MARÍA	602150996
ALFARO CAMBRONERO JUSTIN ALEXIS	208220671
ARQUÍN DELGADO LIDIA TERESA	700700975
BADILLA ORTEGA JOSÉ JOAQUÍN	104910739
CARVAJAL MORALES LIGIA	400940552
CASTRO MURILLO NOZARA	105820027
CHAVES CHING ADRIAN	703150811
ESQUIVEL OVARES ASHLIE VICTORIA	208260652
GÓMEZ GUTIÉRREZ MARÍA MARLENE	501830109



1	JIMÉNEZ BOLAÑOS MARTA ELENA	106670695
2	MADRIGAL TREJOS ORLANDO GABRIEL	114770736
3	4770-----	
4	MEJÍA CARBALLO VIVIAN LILIANA	401410530
5	MENA CHAVES KATTIA	602510604
6	NAVARRO GARCIA MAYELA AURORA	106370119
7	PÉREZ BARRANTES ANGELY DAMAYANTY	112340770
8	PRADO RIVERO MELANNY NOEMY	116260695
9	QUESADA YAMASAKI DANIEL ALBERTO	115780545
10	4770 -----	
11	RAMÍREZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	103400193
12	RIVAS MORA ANTHONY	117770046
13	4770-----	
14	ROJAS LORÍA ARLYNE ISABEL	305210169
15	SALAS HERNÁNDEZ ANA ISABEL	401280262
16	TREJOS CRUZ MARIANA	702480609
17	UGALDE CORRALES EMILLY	206970049
18	VALVERDE SOLÍS LUIS DIEGO	115770669
19	ZUMBADO VENEGAS JESÚS	401360048

20 **RETIRO TEMPORAL:** -----

21	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE -----
----	---------------	---------------	--------------------------	-------------	--------------------

22	FIGUEROA LORIA ANDREA	304390161			-----
----	-----------------------	-----------	--	--	-------

23 Considerando la información presentada por el MBA. José Pablo Valerio González e indicada en el
24 oficio supracitado, sobre el informe de retiros indefinidos y temporales, la Junta Directiva acuerda
25 lo siguiente: -----

26 **ACUERDO 07:** -----

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-025-2026 de fecha 16 de julio de 2026,**
28 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
29 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de retiros temporales e**
30 **indefinidos.** -----

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

NOMBRE	CÉDULA
---------------	---------------

AGUILAR GUADAMÚZ ANA MARÍA	602150996
-----------------------------------	------------------

ALFARO CAMBRONERO JUSTIN ALEXIS	208220671
--	------------------

ARQUÍN DELGADO LIDIA TERESA	700700975
------------------------------------	------------------

BADILLA ORTEGA JOSÉ JOAQUÍN	104910739
------------------------------------	------------------

CARVAJAL MORALES LIGIA	400940552
-------------------------------	------------------

CASTRO MURILLO NOZARA	105820027
------------------------------	------------------

CHAVES CHING ADRIAN	703150811
----------------------------	------------------

ESQUIVEL OVARES ASHLIE VICTORIA	208260652
--	------------------

GÓMEZ GUTIÉRREZ MARÍA MARLENE	501830109
--------------------------------------	------------------

JIMÉNEZ BOLAÑOS MARTA ELENA	106670695
------------------------------------	------------------

MADRIGAL TREJOS ORLANDO GABRIEL	114770736
--	------------------

incluido en la Ley 4770-----

MEJÍA CARBALLO VIVIAN LILIANA	401410530
--------------------------------------	------------------

MENA CHAVES KATTIA	602510604
---------------------------	------------------

NAVARRO GARCIA MAYELA AURORA	106370119
-------------------------------------	------------------

PÉREZ BARRANTES ANGELY DAMAYANTY	112340770
---	------------------

PRADO RIVERO MELANNY NOEMY	116260695
-----------------------------------	------------------

QUESADA YAMASAKI DANIEL ALBERTO	115780545
--	------------------

incluido en la Ley 4770 -----

RAMÍREZ HERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	103400193
--------------------------------------	------------------

RIVAS MORA ANTHONY	117770046
---------------------------	------------------

incluido en la Ley 4770-----

ROJAS LORÍA ARLYNE ISABEL	305210169
----------------------------------	------------------

SALAS HERNÁNDEZ ANA ISABEL	401280262
-----------------------------------	------------------

TREJOS CRUZ MARIANA	702480609
----------------------------	------------------

UGALDE CORRALES EMILLY	206970049
-------------------------------	------------------

VALVERDE SOLÍS LUIS DIEGO **115770669**

ZUMBADO VENEGAS JESÚS **401360048**

RETIRO TEMPORAL: -----

NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO	RIGE	VENCE -----
---------------	---------------	--------------------------	-------------	--------------------

FIGUEROA LORIA ANDREA	304390161			
------------------------------	------------------	--	--	--

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /-----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 05). -----

ARTICULO 08. CLYP-DSC-UI-CI-044-2026

(Anexo 06). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 08. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González expone el tema contenido en el oficio N.º CLYP-DSC-UI-CI-044-2026, cuyo contenido se consigna de la siguiente manera: -----

En el oficio N.º. CLYP-DSC-UI-CI-044-2026 se indica que el día 24 de abril de 2026 se recibió la solicitud de incorporación de la [REDACTED] Tras la revisión correspondiente, se constató que [REDACTED] posee el título de Diplomado en enseñanza del Inglés para I y II Ciclos. La solicitante no cumple con lo establecido en los incisos b, f y g del artículo 3 de la Ley N.º 4770, puesto que su título/diploma Diplomado no se indica como un grado mínimo para la incorporación, según lo indicado en la normativa citada. -----

El Lic. Carlos Arias Jiménez manifiesta lo siguiente: *"El oficio solicita dejar sin efecto un determinado acuerdo; no obstante, se considera necesario aclarar si la solicitud corresponde únicamente a una revocatoria parcial en lo referente a la señora o si se pretende dejar sin efecto la totalidad del acuerdo."* -----

El Dr. César Toruño Arguedas indica lo siguiente: *"Sería parcialmente. Supongo que estamos hablando de que en ese acuerdo se autorizaron varias inscripciones o incorporaciones y que se está rechazando únicamente la correspondiente a ella. ¿Es así?"* -----

La señora Melissa Sánchez Alfaro manifiesta lo siguiente: *"Es que ustedes ya habían aprobado el rechazo de la incorporación de la señora. Entonces, ese punto ya está aprobado; únicamente corresponde devolver Q36.000, porque en el acuerdo anterior habían aprobado devolver Q7.500. Por lo tanto, lo que cambia es el monto. La solicitud ya estaba realizada."* -----

Una vez analizado el oficio presentado, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-044-2026, de fecha 13 de julio de 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, y la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado, mediante el cual se remite la solicitud de rechazo de incorporación de [REDACTED]

[REDACTED], por cuanto no cumple con el requisito académico mínimo establecido para su incorporación a este Colegio Profesional, además solicita que se deje sin efecto el acuerdo 09 adoptado en la sesión ordinaria 054-2026. -----

/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado y a la Dirección Jurídica. -----

ACUERDO 09: -----

Modificar parcialmente el Acuerdo N.º 09 adoptado en la Sesión Ordinaria N.º 054-2026, únicamente en lo referente al monto autorizado para devolución a la colegiada, manteniéndose incólume el resto de su contenido. -----

"Autorizar, por vía de excepción, la devolución de la suma de Q36.000 (treinta y seis mil colones), correspondiente al monto cancelado por concepto de incorporación, en virtud de que el trámite no debió haber sido recibido, por incumplimiento de los requisitos de incorporación establecidos por este Colegio Profesional." -----

/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado y a la Dirección Jurídica. -----

ARTICULO 09. CLYP-DSC-UI-CI-045-2026 Rechazo de incorporación - Vega Cruz Celia María. (Anexo 07). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 09. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas realiza la lectura correspondiente, de forma conducente, en los siguientes términos: -----

“De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 4770, la Unidad de Incorporaciones realiza la revisión administrativa de todas las solicitudes de incorporación, con el fin de asegurar que el procedimiento se ejecute conforme a la normativa vigente y aplicable para los profesionales que solicitan formar parte de este Colegio Profesional. Dicha revisión tiene como objetivo identificar posibles errores administrativos relacionados con la eventual incorporación de profesionales que, por diversas razones, no cumplan con los requisitos establecidos por la ley; esto con el propósito de evitar la emisión de actos administrativos absolutamente nulos. El día 04 de junio de 2026 se recibió la solicitud de incorporación de la señora Vega Cruz Celia María, cédula 107200963. Tras la revisión correspondiente, se constató que la señora Gutiérrez Mena posee los títulos de Bachillerato en Administración, Licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos y Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa. -----

Valga indicar que hemos solicitado la comunicación para que se inicie con dicha divulgación; sin embargo, a la fecha aún no se ha realizado. No obstante, nos encontramos en ese proceso y las plataformas ya tienen conocimiento del tema.” -----

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos, continuando con el siguiente acuerdo. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y dos minutos se ausenta temporalmente de la sesión, la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos, quien se reincorpora posteriormente. -----

Con fundamento en la información expuesta en el oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de sus competencias, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 10: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-045-2026, de fecha 13 de julio de 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, y la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado, mediante el cual se remite la solicitud de rechazo de incorporación de la señora Celia María Vega Cruz, por cuanto su profesión se encuentra regulada por la Ley N.º9529, que la adscribe al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica. -----
Rechazar la solicitud de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, y la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado. Se solicita aplicar la política actualizada que le brinda el derecho a la señora Vega Cruz. /Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----
Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado y a la Dirección Jurídica. -----

ARTICULO 10. CLYP-DSC-UI-CI-046-2026 Rechazo de incorporación - Solís Porras Kendall. (Anexo 08). -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos se reincorpora la M.Ed. Graciela Herrera Villalobos quien continúa siendo parte de las siguientes deliberaciones. -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 10. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González realiza la lectura correspondiente, de forma conducente, en los siguientes términos: -----

"De conformidad con lo establecido en la Ley N.º 4770, la Unidad de Incorporaciones realiza la revisión administrativa de todas las solicitudes de incorporación, con el fin de asegurar que el procedimiento se ejecute conforme a la normativa vigente y aplicable para los profesionales que solicitan formar parte de este Colegio Profesional. Dicha revisión tiene como objetivo identificar posibles errores administrativos relacionados con la eventual incorporación de profesionales que, por diversas razones, no cumplan con los requisitos establecidos por la ley; esto con el propósito de evitar la emisión de actos administrativos absolutamente nulos. El día 12 de junio de 2026 se recibió la solicitud de incorporación del señor Solís Porras Kendall, cédula 118270090. Tras la revisión correspondiente, se constató que la señora Gutiérrez Mena posee los títulos de Bachillerato en

1 Ciencias del Movimiento Humano. La solicitante no cumple con lo establecido en los incisos b, f y g
2 Ciencias del Movimiento Humano no se enmarca dentro de las especialidades adscritas a este Colegio
3 Profesional, según lo indicado en la normativa citada. La solicitante no posee un Bachillerato en
4 Ciencias de la Educación ni en Docencia, por lo que su formación corresponde a la categoría de
5 Administración, considerada una profesión regulada por el Colegio de Ciencias del Movimiento
6 Humano de Costa Rica, conforme a la Ley N.º 10184. " -----

7 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

8 **ACUERDO 11:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-046-2026, de fecha 13 de julio de 2026,**
10 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
11 **Incorporaciones, y la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado,**
12 **mediante el cual se remite la solicitud de rechazo de incorporación del señor Solís Porras**
13 **Kendall, por cuanto su profesión se encuentra regulada por la Ley N.º10184, que la**
14 **adscribe al Colegio de Ciencias del Movimiento Humano de Costa Rica. -----**

15 **Rechazar la solicitud de incorporación del señor Solís Porras Kendall, cédula 118270090,**
16 **dado que el colegio profesional que le corresponde es el Colegio de Ciencias del**
17 **Movimiento Humano de Costa Rica. Asimismo, autorizar la devolución de ₡36.000**
18 **(treinta y seis mil colones) correspondientes al monto de incorporación. -----**

19 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

20 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, a la Licda. Karla Colomer Medina, Jefatura de Servicios al Colegiado y**
22 **a la Dirección Jurídica. -----**

23 **ARTICULO 11.** CLYP -DAF-COM-16-2026 Convenios. (Anexo 09). -----

24 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 11. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio
25 González procede a exponer el tema en consideración. -----

26 *"Bueno, acá se sigue la misma línea de lo que ya hemos venido conversando. Sería un nuevo*
27 *documento que envía don José con el trabajo de Lisseth, específicamente en la parte de convenios.*
28 *Voy a ir leyendo los nombres, la fantasía y la ubicación. El primero sería un gimnasio de los que*
29 *hemos estado trabajando: 180 FIT CENTER, en Pérez Zeledón. Este sería fuera del GAM. Luego,*
30 *AVIS Rent a Car, en Alajuela; sin embargo, esta empresa cubre incluso otros países. También, CC*

1 *Beach Front Papagayo, que sería un hotel que aplicaría tarifas corporativas y promociones; Central*
2 *Gym, otro gimnasio ubicado en la zona de Zarcero; Krieger Box, en Sarapiquí; Medical Numancia,*
3 *en Pococí, Guápiles; Pachira Lodge, en San José; y Tribu Fitness, en Upala, para continuar con el*
4 *tema de los gimnasios. Entonces, este sería el nuevo documento y, bueno, ahí se continúa*
5 *trabajando en otros convenios que están en proceso. Seguimos adquiriendo nuevos convenios con*
6 *diferentes empresas de salud, gimnasios y otros servicios en varias regiones del país, no solo*
7 *centralizados en la zona central, que era lo que se había solicitado y que, hasta el momento, se ha*
8 *venido logrando.” -----*

9 Considerando la información citada en el oficio CLYP-DAF-COM-16-2026, la Junta Directiva en
10 ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente:

11 **ACUERDO 12: -----**

12 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP -DAF-COM-16-2026 de fecha 17 de julio de 2026,**
13 **suscrito por el Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones,**
14 **mediante el cual se remiten los documentos correspondientes a los convenios nuevos**
15 **empresariales, los cuales se encuentran listos para continuar con el proceso de**
16 **elaboración de contrato. -----**

17 **Autorizar la elaboración de los contratos correspondientes a los nuevos convenios**
18 **empresariales propuestos, detallados en el oficio supracitado, así como solicitar la**
19 **comunicación por las plataformas de Colypro. -----**

20 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

21 **Comunicar al Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones y a la**
22 **Dirección Ejecutiva. -----**

23 **ARTICULO 12.** Plazas de mantenimiento – Centros de Recreo. (Anexo 10). -----

24 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 12. Al respecto, el MBA.
25 José Pablo Valerio González informa que: -----

26 *"Bueno, entonces esto nace bajo una iniciativa propia. Como saben, se han venido realizando*
27 *diferentes trabajos, no solamente en el Centro de Recreo de Alajuela, sino que hemos venido*
28 *analizando la cantidad de infraestructura que maneja el Colegio, no solamente edificios como tal,*
29 *sino también jardinería y zonas verdes. Existe un plan de mantenimiento que no se ha podido*
30 *ejecutar durante mucho tiempo por falta de personal, y actualmente don Luis, encargado de*

1 *mantenimiento, y don Manuel, como jefatura directa, han estado realizando un trabajo bastante*
2 *interesante. A raíz de las plazas que se han recortado por la reestructuración, como los gestores, les*
3 *planteaba la propuesta para que ustedes la puedan analizar, con el fin de incrementar y reforzar la*
4 *parte de mantenimiento de zonas, principalmente con cuatro plazas que podríamos cubrir con dos*
5 *de los gestores, redistribuyendo el recurso, y una plaza auxiliar de mantenimiento. Esto siempre*
6 *bajo la premisa de administrar de la manera más eficiente los recursos. Actualmente, para que*
7 *tengan una idea, solamente los trabajos en el Centro de Recreo de Alajuela abarcan*
8 *aproximadamente 5.900 metros cuadrados entre zonas de piscina, plantas, área de niños y otras*
9 *estructuras que se incorporarán próximamente. Además, se realizará un mantenimiento general con*
10 *una nueva línea de trabajo en los centros de recreo, orientada a implementar mantenimiento*
11 *preventivo y no únicamente correctivo, como ha ocurrido anteriormente, donde se atienden las*
12 *situaciones hasta que son reportadas. La idea es realizar un cambio en la forma de gestionar el*
13 *mantenimiento. Actualmente, Colypro cuenta únicamente con dos auxiliares de mantenimiento, lo*
14 *cual considero insuficiente, debido a que deben atender todas las oficinas regionales, los centros de*
15 *recreo y las dos sedes institucionales. Por lo anterior, la propuesta que presento es crear una plaza*
16 *de auxiliar de mantenimiento general, similar a la que actualmente tienen los compañeros Michael*
17 *y Christian, así como mantener una plaza de auxiliar de mantenimiento especializado en aires*
18 *acondicionados y equipos especializados. Esta propuesta surge porque actualmente, solamente para*
19 *realizar mantenimientos preventivos, sin considerar los correctivos, contamos con un contrato*
20 *aproximado de ₡6.813.200 para el mantenimiento preventivo de aires acondicionados,*
21 *dispensadores de agua y otros equipos ubicados en diferentes regiones. Considero que contar con*
22 *una plaza especializada propia representaría un ahorro y permitiría mayor control sobre estos*
23 *procesos. La situación que hemos enfrentado es que se contratan empresas externas que se*
24 *trasladan a las regiones y, lamentablemente, no contamos con personal especializado en todos los*
25 *lugares. Si enviamos a alguien a supervisar, se genera un gasto adicional. Además, hemos*
26 *identificado que, a pesar de haber cambiado dos o tres veces de empresas, la situación se mantiene.*
27 *Inclusive, actualmente, con el proceso que se está realizando en el edificio de San José, se nos*
28 *informó que algunos equipos tenían entre seis, ocho y nueve meses sin mantenimiento, e incluso*
29 *no se habían detectado algunas fallas. Este es un proceso que vamos a iniciar con la empresa actual*
30 *mediante un reclamo formal. Considero que esta plaza de mantenimiento generaría un ahorro y*

1 *garantizaría que las revisiones sean realizadas por personal propio, evitando muchas de las*
2 *situaciones que actualmente se presentan. Asimismo, dentro de las propuestas que traigo para*
3 *revisión se encuentran una plaza de jardinero y una plaza de peón de finca. Estas serían las*
4 *propuestas para que ustedes las puedan analizar. El documento contiene el detalle; no sé si desean*
5 *que lo vaya explicando parte por parte.” -----*

6 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** “Queda claro. ¿Esta fecha de rige, para
7 *cuándo sería, don José?” -----*

8 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** “No tengo una fecha definida. Considero
9 *que, para establecerla, primero debemos coordinar con los compañeros de Gestión de Talento*
10 *Humano lo relacionado con la documentación, planillas y los procesos de reclutamiento*
11 *correspondientes. La idea es realizarlo lo antes posible. La plaza que tendría menor urgencia sería*
12 *la de mantenimiento de aires acondicionados. Sin embargo, debido a los trabajos que actualmente*
13 *estamos realizando en el área de zonas verdes, especialmente por el uso que tienen durante las*
14 *temporadas altas y considerando que anteriormente eran espacios desaprovechados, requerimos*
15 *darles mantenimiento. La idea sería iniciar el proceso en el momento en que ustedes, si lo consideran*
16 *a bien, aprueben la propuesta, para posteriormente realizar los procesos administrativos*
17 *correspondientes para la creación de las plazas y los procesos de contratación. Tres de las plazas*
18 *saldrían de la reestructuración que estamos realizando, incluyendo algunas plazas internas que*
19 *puedan quedar disponibles, por lo que no generarían un costo adicional a la planilla. Asimismo, para*
20 *el próximo año estaríamos sustituyendo el costo del contrato con una empresa externa,*
21 *trasladándolo a la partida salarial, con el fin de contar con una persona especializada en aires*
22 *acondicionados y otros equipos especiales, quien también podría asumir funciones adicionales.” ---*

23 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** “Esto no tiene que ir a la Comisión
24 *presupuestaria o sí o.?” -----*

25 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** “En este caso, como lo estoy presentando
26 *directamente acá, no tendría que pasar por la Comisión de Presupuesto. Además, las bandas*
27 *salariales ya se encuentran establecidas, por lo que no sería necesario realizar dicho trámite.” -----*

28 Tras el análisis de la información presentada y en atención a lo solicitado, la Junta Directiva acuerda
29 lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 13:** -----

1 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JP-DE-55-2026 de fecha 15 de julio del 2026 suscrito**
2 **por el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo mediante el cual presenta la**
3 **propuesta de creación de cuatro plazas permanentes adscritas al Área de**
4 **Mantenimiento. -----**

5 **Aprobar la creación de las siguientes plazas: Una plaza de Auxiliar de Mantenimiento,**
6 **Una plaza de Auxiliar de Mantenimiento Especializado en Aires acondicionados o**
7 **similares en equipos especializados, Una plaza de Jardinero y Una plaza de Peón de**
8 **Finca; de conformidad con la propuesta presentada. Asígnese el recurso necesario. -----**

9 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

10 **Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----**

11 **ARTICULO 13.** Aprobación alquiler Edificio Coto – Jupema. -----

12 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 13. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas
13 procede a exponer el tema en consideración. -----

14 *"Me voy a permitir sintetizar, a raíz de todo el buen trabajo que se viene realizando con el nuevo*
15 *Colypro, en cuanto a la utilización y maximización de los recursos. Don José Pablo Valerio ha*
16 *consolidado uno de los convenios más innovadores en la historia reciente de las corporaciones del*
17 *Magisterio. En este sentido, hemos pactado con Jupema lo siguiente: el edificio Coto de Colypro será*
18 *alquilado a las corporaciones del Magisterio, específicamente a Jupema y a la Sociedad de Seguros*
19 *de Vida del Magisterio Nacional. Estas instituciones asumirían el costo del alquiler, así como todos*
20 *los gastos relacionados con la operatividad del espacio. Adicionalmente, nos brindarán un espacio*
21 *de oficina sin costo alguno para mantener a una funcionaria de Colypro, en caso de requerir realizar*
22 *trámites presenciales. De esta forma, dejamos de tener un edificio que representaba un costo anual*
23 *de aproximadamente ¢40.800.000 en gastos fijos de mantenimiento, sin considerar salarios, y*
24 *pasamos a generar ingresos mediante un alquiler de ¢8.400.000 anuales. Es decir, obtenemos un*
25 *beneficio económico, mantenemos un espacio para atención y, además, por primera vez, las*
26 *corporaciones del Magisterio establecen este modelo de cooperación."* -----

27 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"En este caso, para poder*
28 *establecer el contrato, requerimos la aprobación de que el espacio sea alquilado a Jupema por un*
29 *monto de ¢700.000 mensuales, según la negociación realizada, manteniendo el espacio para que*
30 *Colypro pueda contar con una persona funcionaria. Los demás términos y condiciones serían*

1 *establecidos en el contrato correspondiente. La fecha de inicio del alquiler sería a partir del 15 de*
2 *agosto.” -----*

3 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar consulta lo siguiente:** *"Me parece que el acuerdo no*
4 *debería establecer el monto, con el fin de brindar a la Administración la posibilidad de realizar algún*
5 *ajuste adicional si fuera necesario. Considero que no debería quedar limitado en este acuerdo, sino*
6 *otorgar esa flexibilidad a la Administración. Ya se estaría autorizando el alquiler del edificio. Lo*
7 *planteo de esa manera.” -----*

8 **El Mtr. Rodrigo Lizama Oliger manifiesta lo siguiente:** *"Lo otro es que, además de Jupema,*
9 *también se había mencionado a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio. No sé si es necesario*
10 *indicar específicamente a Jupema y a la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio, o si sería*
11 *suficiente establecer que se autoriza el alquiler del edificio Coto.” -----*

12 **El Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** *"Don José, ¿el contrato lo va a firmar*
13 *únicamente Jupema o también la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional?" -----*

14 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** *"Sería únicamente un tema con Jupema,*
15 *sin las limitantes que podría generar la participación de la Sociedad de Seguros de Vida del*
16 *Magisterio, ya que ellos se encargarían posteriormente de realizar los procesos internos*
17 *correspondientes. Al no incorporarse de inmediato, esto podría atrasar el cambio. En cuanto al*
18 *monto, no sé, tal vez don Carlos pueda referirse al respecto, porque doña Susana me había solicitado*
19 *contar con el dato aprobado. Sin embargo, considero que tiene mucho sentido lo planteado por doña*
20 *Gabriela, respecto a si es necesario o no incorporarlo dentro del acuerdo.” -----*

21 **El Lic. Carlos Arias Jiménez realiza la siguiente manifestación:** *"Gracias. Originalmente,*
22 *consideraba que el monto era importante; sin embargo, hay que tomar en cuenta lo indicado por*
23 *doña Gabriela, ya que esto podría generar una limitación para futuras negociaciones o ajustes que*
24 *sean necesarios. Por lo tanto, considero que es suficiente con autorizar el alquiler, lo cual se*
25 *encuentra dentro de las potestades de la Junta Directiva. El monto y los demás detalles contractuales*
26 *deberán ser establecidos entre las partes, conforme al procedimiento ordinario correspondiente.” --*

27 Considerando la información sometida a conocimiento de este órgano colegiado, la Junta Directiva
28 acuerda lo siguiente: -----

29 **ACUERDO 14:** -----

Autorizar el alquiler del edificio de Coto a JUPEMA. Rige a partir del 15 de agosto del 2026. -----

/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----

Se aprueba trasladar el análisis de los artículos 14 y 15 para una próxima sesión extraordinaria. Asimismo, de ser posible, se coordinará una audiencia con la Auditoría Interna, con el fin de atender los aspectos relacionados con dichos artículos. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----

ARTÍCULO 14. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-046-2026 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Avances de investigación solicitada mediante acuerdo 21 acta 49-2026. -----

ARTÍCULO 15. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-036-2026 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre el acuerdo 21 de la sesión 49-2026 de Junta Directiva.

ARTÍCULO 16. Oficio CLYP-JD-DJ-C-059-2026 suscrito por el señor Eduardo Hernández Vargas Abogado de Cumplimiento y la señora Susana Arce Villalobos Subdirectora Jurídica. **Asunto:** Ampliación del Oficio CLYP-JD-DJ-C-020-2026 Relacionado al acuerdo 18 del acta 117-2025 de Junta Directiva. Póliza de seguros para el Tribunal Honor. (Anexo 11). -----

Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 16. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas concede la palabra al Lic. Carlos Arias Jiménez, quien procede a exponer el tema en consideración.-

"Gracias, don César. Les recuerdo brevemente el contexto. Originalmente se había analizado la posibilidad de adquirir una póliza, y la Junta Directiva había solicitado ampliar los elementos a considerar en la investigación. En ese sentido, este oficio responde a la solicitud realizada mediante el acuerdo número 10 de la sesión número 032-2026, mediante el cual se requirió la ampliación del criterio emitido anteriormente. El objetivo principal es profundizar en la viabilidad y los pasos necesarios para adquirir un seguro de responsabilidad para directores y administradores (D&O), así como conocer sus alcances y requisitos de contratación. El seguro D&O es un producto diseñado para proteger el patrimonio personal de quienes toman decisiones estratégicas en el Colegio, tales como miembros de Junta Directiva, Directores Ejecutivos, Gerentes, representantes legales y otros funcionarios con poder de decisión. Este cubre gastos de defensa legal, costos judiciales, indemnizaciones y gastos derivados de investigaciones administrativas, como las realizadas por la

1 *Contraloría General de la República. Es importante aclarar que no cubre actos dolosos, fraudulentos,*
2 *enriquecimiento ilícito ni multas penales personales. Cualquier actuación realizada con dolo, fraude*
3 *o con fines de enriquecimiento ilícito no estaría cubierta por este seguro. Entre los beneficios para*
4 *el Colegio se identifican tres niveles de protección: la protección personal de directores y*
5 *administradores ante eventuales demandas relacionadas con decisiones tomadas en el ejercicio del*
6 *cargo; la protección del patrimonio institucional mediante el reembolso de gastos de defensa e*
7 *indemnizaciones que la institución deba asumir por sus directivos; y la protección frente a*
8 *investigaciones administrativas, procesos disciplinarios o investigaciones judiciales y de la*
9 *Contraloría. Este seguro no elimina la responsabilidad civil, administrativa o penal cuando las*
10 *actuaciones contravienen la ley, los estatutos o los deberes de diligencia; sin embargo, permite*
11 *mitigar las consecuencias económicas derivadas de dichas situaciones. En el caso de los colegios*
12 *profesionales, existe una mayor exposición debido a la administración de fondos colectivos y al*
13 *ejercicio de funciones públicas delegadas. En cuanto a los costos, estos únicamente podrán*
14 *determinarse una vez que se cuente con la información requerida para solicitar cotizaciones, ya que*
15 *deben analizarse considerando un caso o escenario concreto. Se realizó una consulta con un corredor*
16 *de seguros, pero no fue posible obtener un monto específico. En caso de que la Junta Directiva*
17 *decida continuar con esta opción, sería necesario delegar en la Dirección Ejecutiva las gestiones*
18 *correspondientes para su materialización. Dentro de los pasos siguientes se contempla que la*
19 *Dirección Ejecutiva informe con base en la ampliación del criterio emitido y gestione la recopilación*
20 *de la información necesaria. Como conclusión, el seguro D&O constituye una herramienta de*
21 *protección institucional y personal que fomenta la participación de profesionales en cargos directivos*
22 *sin poner en riesgo su patrimonio. Su contratación es una práctica cada vez más común en colegios*
23 *profesionales y entidades con funciones públicas delegadas, por lo que se recomienda avanzar en*
24 *la recopilación de información requerida para obtener cotizaciones concretas y tomar una decisión*
25 *informada.” -----*

26 Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la información indicada, la Junta Directiva,
27 en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

28 **ACUERDO 15:** -----

29 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JD-DJ-C-059-2026 suscrito por el Licenciado Eduardo**
30 **Hernández Vargas Abogado de Cumplimiento y la Licenciada Susana Arce Villalobos**

Subdirectora Jurídica mediante el cual brinda la ampliación al oficio CLYP-JD-DJ-C-020-2026 relacionado al acuerdo 18 del acta 117-2025 de Junta Directiva correspondiente a la Póliza de seguros para el Tribunal Honor. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar al Licenciado Eduardo Hernández Vargas Abogado de Cumplimiento y a la Licenciada Susana Arce Villalobos Subdirectora Jurídica. -----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, el Dr. César Toruño Arguedas propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas minutos, continuando con el desarrollo del orden del día. -----

ARTÍCULO 17. Correo del [REDACTED] **Asunto:** Renovación de permiso Especial. (Anexo 12). -----

Prosiguiendo con la agenda, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: -----

"Hemos leído el documento de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el señor [REDACTED] en su condición de colegiado, mediante el cual solicita la renovación del permiso especial para que el [REDACTED] pueda asistir a las sesiones de ejercicio que se realizan en el gimnasio institucional los días lunes y miércoles, en horario nocturno. Durante el receso, se conocieron los detalles relacionados con la solicitud, los cuales, por respeto a la privacidad de la persona usuaria, no se consignan en la presente acta. Se procede a la toma del acuerdo correspondiente." -----

La Junta Directiva, toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 16: -----

Dar por recibido el documento de fecha 01 de julio de 2026, suscrito por el señor [REDACTED] en su condición de colegiado, mediante el cual solicita la renovación del permiso especial para que [REDACTED] persona con síndrome de Down, pueda asistir a las sesiones de ejercicio que se realizan en el gimnasio institucional los días lunes y miércoles en horario nocturno. -----

Aprobar la renovación del permiso especial solicitado para que [REDACTED] continúe haciendo uso de las instalaciones del gimnasio institucional en los términos

1 **indicados por el solicitante, sujeto al cumplimiento de las disposiciones administrativas**
2 **y reglamentarias que resulten aplicables.** -----

3 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

4 **Comunicar al** [REDACTED] -----

5 **ARTÍCULO 18.** Correo de la Junta Regional San José Este **Asunto:** Solicitud de consideración
6 excepcional de facturas. (Anexo 13). -----

7 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 18. Al respecto, el Dr.
8 César Toruño Arguedas concede la palabra al MBA. José Pablo Valerio González, quien procede a
9 exponer el tema en consideración. -----

10 *"Bueno, es un tema que ellos, la Junta Regional de San José Este, habían indicado que se originó*
11 *por una situación con el proveedor, quien manifestó que el inconveniente se presentó con la*
12 *facturación, ya que esta fue emitida días después. Ellos están remitiendo los documentos y respaldos*
13 *donde el proveedor explica la situación presentada. En la comunicación dirigida a Estefany, solicitan*
14 *respetuosamente que se valore la aceptación de las facturas correspondientes al consumo realizado*
15 *el 27 de mayo, posterior a la sesión de la Junta Regional de San José Este. Según lo indicado, ese*
16 *mismo día se solicitó la emisión de las facturas conforme al procedimiento establecido; sin embargo,*
17 *al detectar que no habían sido recibidas en el correo institucional, se realizaron las gestiones*
18 *correspondientes para determinar lo sucedido y solicitar nuevamente su reenvío. Como consta en la*
19 *conversación adjunta, el establecimiento confirmó que las facturas fueron generadas correctamente*
20 *en la fecha del consumo, pero que, debido a un inconveniente en la transmisión del sistema hacia*
21 *el Ministerio de Hacienda, no fueron procesadas. Por esta razón, Burger King debió emitir*
22 *nuevamente las facturas, quedando con fecha del 12 de junio, pese a que el consumo corresponde*
23 *al 27 de mayo. La situación que se presenta es que la plataforma no permite aceptar facturas con*
24 *fecha posterior al consumo de la actividad. Por ello, corresponde que ustedes valoren nuevamente*
25 *el caso. A diferencia de la solicitud anterior, en esta oportunidad se incorporan anexos que respaldan*
26 *que la situación fue atribuible al proveedor, incluyendo conversaciones de WhatsApp y demás*
27 *documentación de respaldo."* -----

28 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** "¿Y usted qué opina, don José?" -----

29 **El MBA. José Pablo Valerio González responde que,** "Bueno, considero que este tema ya se
30 ha indicado y gestionado en otras ocasiones. Puede presentarse una situación en la que un

1 *proveedor emita una factura con una fecha posterior; sin embargo, también debe existir una*
2 *verificación por parte de la persona encargada, en el momento en que recibe la factura, y contar al*
3 *menos con el ticket de caja que respalde el consumo realizado. No sé si los documentos adjuntos*
4 *en la comunicación corresponden a dichos tickets; no obstante, puede ocurrir el error de un*
5 *proveedor al emitir una factura posteriormente. También es importante considerar que, en algunos*
6 *casos, ciertos proveedores pueden tener limitaciones para realizar ajustes o emitir facturas*
7 *nuevamente. En situaciones anteriores se han aprobado excepciones, bajo la consideración de que,*
8 *si una situación similar vuelve a presentarse, no necesariamente se aprobaría nuevamente. En este*
9 *caso particular, considero que existen elementos adicionales de respaldo que evidencian que la*
10 *situación, en apariencia, estuvo fuera del control de la Junta Regional, ya que se aportan*
11 *comunicaciones y documentación del proveedor. De igual manera, se continuará reforzando la*
12 *comunicación con las Juntas Regionales, recordándoles que, para gestionar estos procesos, deben*
13 *asegurarse de que la factura sea emitida con la fecha correspondiente, con el fin de evitar*
14 *inconvenientes tanto para ellos como para la Administración.” -----*

15 Visto el correo de referencia y analizados los elementos contenidos en este, la Junta Directiva
16 acuerda lo siguiente: -----

17 **ACUERDO 17:** -----

18 **Dar por recibido el correo electrónico remitido por la Junta Regional de San José Este,**
19 **mediante el cual solicita la aceptación excepcional de las facturas correspondientes al**
20 **consumo realizado el 27 de mayo de 2026.** -----

21 **Aprobar, de forma excepcional, la aceptación de las facturas presentadas, en virtud de**
22 **que la diferencia en la fecha de emisión obedece a una situación ajena al control de la**
23 **Junta Regional y se encuentra debidamente justificada.** -----

24 **/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

25 **Comunicar a la Junta Regional de San José Este.** -----

26 **ARTÍCULO 19.** Correo del Tribunal Electoral. **Asunto:** Solicitud de aumento en el monto de
27 internet de los miembros del Tribunal Electoral. (Anexo 14). -----

28 Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas procede a exponer lo siguiente: “*Muy bien, muchas*
29 *gracias. Sobre el siguiente tema, relacionado con la solicitud de aumento de pago, quisiera consultar*
30 *si esto corresponde a una decisión de la Junta Directiva o si existe una política que regula este*

1 *beneficio para todos los funcionarios. Asimismo, quisiera conocer si se trata de un pago único o si*
2 *existen pagos diferenciados. En términos generales, respecto al pago de internet para las personas*
3 *que trabajan con Colypro, ¿se otorga el mismo monto para todos o existen diferentes categorías*
4 *según el puesto o condición del funcionario? La consulta surge en relación con la solicitud presentada*
5 *por el Tribunal, específicamente sobre el pago de internet.” -----*

6 **El MBA. José Pablo Valerio González indica lo siguiente:** “*No es igual para todos los órganos,*
7 *considero que los Tribunales reciben un monto un poco mayor. Si gustan, puedo realizar una revisión*
8 *y analizar la situación; sin embargo, en caso de aprobarse un aumento, este tendría que aplicarse*
9 *también a los demás órganos, lo que implicaría realizar la modificación presupuestaria*
10 *correspondiente, ya que actualmente se encuentra contemplado dentro de un rubro previamente*
11 *aprobado. No tenía conocimiento de la consulta realizada por los miembros; no me había llegado a*
12 *la parte administrativa. Por lo anterior, sería conveniente trasladarlo para una próxima sesión, con*
13 *el fin de realizar el análisis de los montos establecidos para todos los órganos y determinar cuál sería*
14 *la diferencia, considerando que en este caso se tendría que valorar un aumento y una posible*
15 *excepción para un órgano respecto de los demás, incluyendo las Juntas Regionales.” -----*

16 Al ser las dieciocho horas con nueve minutos se retira de la sesión el Dr. César Toruño Arguedas,
17 por lo cual continúa presidiendo la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar. -----

18 La Junta Directiva, en uso de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo
19 siguiente: -----

20 **ACUERDO 18:** -----

21 **Dar por recibido el correo electrónico remitido por el Tribunal Electoral, mediante el cual**
22 **solicita un aumento en el rubro de internet asignado a cada uno de sus miembros. -----**

23 **Trasladar el tema supracitado a la Dirección Ejecutiva para su análisis respectivo. -----**

24 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva. -----**

26 Al ser las dieciocho horas con diez minutos la M.Sc. Bejarano Salazar Ana Gabriela, vicepresidenta,
27 propone conceder un receso. -----

28 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con veinticinco minutos, continuando con el Orden
29 del día. -----

1 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-AG-CS-017-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
2 Vásquez Solano **Asunto:** Solicitud de revisión salarial de Asistente de Auditoría. (Anexo 15 y 16). -
3 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 20. Al respecto, la Junta
4 Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda
5 lo siguiente: -----

6 **ACUERDO 19:** -----
7 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-AG-CS-017-2026 de fecha 15 de julio del 2026**
8 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios**
9 **mediante el cual comunica el acuerdo 04 tomado en la sesión 005-2026 donde elevan a**
10 **la Junta Directiva el formulario F-GTH-34 "Solicitud de revisión salarial v4 Asistente de**
11 **Auditoría", para las respectivas valoraciones.** -----

12 **Posponer el análisis del oficio supracitado.** -----
13 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

14 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

15 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-CS-019-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
16 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Oficinista Archivo. (Anexo 17 y 18). -----
17 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 21. Al respecto, la Mag.
18 Ana Gabriela Bejarano Salazar concede la palabra a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano quien
19 manifiesta lo siguiente: -----

20 *"Bueno, compañeros, aquí se presentan varios aumentos y aperturas de plazas; sin embargo, esto*
21 *no afectará económicamente a la Corporación, ya que dichos recursos se encuentran contemplados*
22 *dentro de los presupuestos que previamente habíamos aprobado. Incluso, si gustan, pueden*
23 *proceder a dar lectura al documento. Esto responde a lo que se había establecido en la Comisión de*
24 *Salarios y, como comisión, no identificamos ninguna situación que debiera ser objeto de valoración*
25 *adicional ni que representara un riesgo para la Corporación."* -----

26 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"Yo nada más quisiera agregar*
27 *que, en este caso, se están utilizando recursos que ya se tienen disponibles, por lo que no se va a*
28 *generar ninguna presión adicional. Lo que estamos haciendo responde a las mismas*
29 *reestructuraciones que se han venido impulsando, buscando atender las necesidades más*
30 *importantes que existen actualmente. Por ejemplo, para no extenderme mucho, la plaza de archivo*

1 *responde a que actualmente existe un volumen muy alto de trabajo en el Fondo de Mutualidad y*
2 *Subsidio. Si bien se ha reforzado la parte financiera para gestionar los trámites, se requiere atender*
3 *un cuello de botella en esta área, ya que no existe una persona específica para recibir entre cincuenta*
4 *y sesenta trámites semanales. En muchos casos es necesario revisar los expedientes hoja por hoja*
5 *para verificar que no se haya realizado algún pago previamente. Esta plaza permitiría atender esa*
6 *necesidad y liberar al personal técnico de archivo para avanzar en tareas pendientes desde hace*
7 *varios años, como la eliminación de documentos y otros procesos archivísticos. De igual forma, en*
8 *el caso de la plaza de auxiliar de entornos virtuales para el Departamento de Capacitación, se está*
9 *utilizando una plaza que quedó vacante debido a la renuncia de una funcionaria. Lo que se plantea*
10 *es una transformación de esa plaza y, únicamente con ese ajuste, se estima un ahorro aproximado*
11 *de un millón y medio de colones para el próximo año. En términos generales, se busca contar con*
12 *menos plazas profesionales y más plazas técnicas u operativas que permitan liberar a los*
13 *profesionales para que puedan enfocarse en otras funciones especializadas. Como bien indicaba*
14 *doña Mildred, en ninguno de los casos se está generando una presión adicional sobre los recursos*
15 *institucionales. Lo que se está haciendo es redistribuir recursos existentes, ya sea provenientes de*
16 *la partida de salarios o de montos que no se estaban utilizando, generando incluso ahorros en*
17 *algunos casos. Por lo tanto, estas propuestas no implican un incremento ni una presión adicional*
18 *sobre la planilla institucional.” -----*

19 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
20 acuerda lo siguiente: -----

21 **ACUERDO 20:** -----
22 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-019-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
23 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
24 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 06 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
25 **que se da por recibida y se aprueba la propuesta presentada por el Lic. Leandro Gómez**
26 **Jiménez para la apertura de la plaza de Oficinista de Archivo, con un salario base**
27 **mensual de ₡508.150,00 (quinientos ocho mil ciento cincuenta colones exactos). -----**
28 **Aprobar la apertura de la plaza de Oficinista de Archivo, de conformidad con la propuesta**
29 **presentada y avalada por la Comisión de Salarios, estableciendo un salario base mensual**
30 **de ₡508.150,00 (quinientos ocho mil ciento cincuenta colones exactos). -----**

1 / **Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

2 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

3 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-AG-CS-020-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred

4 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto de Secretaria de
5 Infraestructura y Mantenimiento a Auxiliar de Infraestructura. (Anexo 19). -----

6 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 22. Al respecto, la Junta
7 Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda
8 lo siguiente: -----

9 **ACUERDO 21:** -----

10 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-020-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
11 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
12 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 07 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
13 **que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños**
14 **Hidalgo, Subdirectora de la Dirección de Bienestar, referente al ajuste salarial y al**
15 **cambio de nomenclatura del puesto de Secretaria de Infraestructura y Mantenimiento a**
16 **Auxiliar de Infraestructura. -----**

17 **Aprobar el ajuste salarial y el cambio de nomenclatura del puesto de Secretaria de**
18 **Infraestructura y Mantenimiento a Auxiliar de Infraestructura, de conformidad con la**
19 **propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º 07**
20 **adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----**

21 / **Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

22 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

23 **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-AG-CS-021-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
24 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Oficinista de Infraestructura y Mantenimiento.
25 (Anexo 20 y 21). -----

26 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 23. Al respecto, la Mag.
27 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

28 *"Tenemos el oficio N.º CLYP-AG-CS-021-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed.*
29 *Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el*
30 *Acuerdo N.º 08 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la*

propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora de la Dirección de Bienestar, para la apertura de la plaza de Oficinista de Infraestructura y Mantenimiento, con un salario base mensual de ¢508.150,00 (quinientos ocho mil ciento cincuenta colones exactos)."

La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente:

ACUERDO 22:

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-021-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 08 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora de la Dirección de Bienestar, para la apertura de la plaza de Oficinista de Infraestructura y Mantenimiento, con un salario base mensual de ¢508.150,00 (quinientos ocho mil ciento cincuenta colones exactos).

Aprobar la apertura de la plaza de Oficinista de Infraestructura y Mantenimiento, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios, estableciendo un salario base mensual de ¢508.150,00 (quinientos ocho mil ciento cincuenta colones exactos).

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /

Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 24. Oficio CLYP-AG-CS-022-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Auxiliar de Entornos Virtuales del Departamento de Capacitaciones. (Anexo 22).

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 24. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que:

"Tenemos el oficio CLYP-AG-CS-022-2026 sobre la apertura de la plaza de Auxiliar de Entornos Virtuales del Departamento de Capacitaciones."

La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente:

ACUERDO 23:

1 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-022-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
2 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
3 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 09 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
4 **que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños**
5 **Hidalgo, Subdirectora de la Dirección de Bienestar, para la apertura de la plaza de**
6 **Auxiliar de Entornos Virtuales del Departamento de Capacitaciones. -----**

7 **Aprobar la apertura de la plaza de Auxiliar de Entornos Virtuales del Departamento de**
8 **Capacitaciones, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión**
9 **de Salarios mediante el Acuerdo N.º 09 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----**

10 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

11 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

12 **ARTÍCULO 25.** Oficio CLYP-AG-CS-023-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
13 Vásquez Solano **Asunto:** Apertura de la plaza de Auxiliar de Capacitaciones del Departamento de
14 Capacitaciones. (Anexo 23). -----

15 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 25. Al respecto, la Mag.
16 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

17 *"Tenemos la propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Subdirectora de la Dirección*
18 *de Bienestar, para la apertura de la plaza de Auxiliar de Capacitaciones del Departamento de*
19 *Capacitaciones."* -----

20 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
21 acuerda lo siguiente: -----

22 **ACUERDO 24:** -----

23 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-023-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
24 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
25 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 10 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
26 **que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por la Licda. Olga Bolaños**
27 **Hidalgo, Subdirectora de la Dirección de Bienestar, para la apertura de la plaza de**
28 **Auxiliar de Capacitaciones del Departamento de Capacitaciones. -----**

Aprobar la apertura de la plaza de Auxiliar de Capacitaciones del Departamento de Capacitaciones, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º 10 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 26. Oficio CLYP-AG-CS-024-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano **Asunto:** Propuesta del ajuste salarial Asistente de Gestión del Talento Humano. (Anexo 24). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 26. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

"Tenemos una propuesta de ajuste salarial al asistente de gestión del talento humano presentada por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano." ----

La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 25: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-024-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 11 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la propuesta de ajuste salarial para el puesto de Asistente de Gestión del Talento Humano, presentada por el Lic. Eduardo Jiménez Villalobos, Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano. -----

Aprobar el ajuste salarial del puesto de Asistente de Gestión del Talento Humano, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º 11 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

ARTÍCULO 27. Oficio CLYP-AG-CS-025-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred Vásquez Solano **Asunto:** Propuesta del ajuste salarial Asistente de comunicaciones. (Anexo 25). --

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 27. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

1 *"Tenemos el oficio CLYP-AG-CS-025-2026 de la Comisión de Salarios donde remiten el acuerdo N.º*
2 *12 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la propuesta de*
3 *ajuste salarial para el puesto de Asistente de Comunicaciones, presentada por el M.Sc. José Pablo*
4 *Valerio González, Director Ejecutivo."* -----

5 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
6 acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 26:** -----

8 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-025-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
9 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
10 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 12 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
11 **que se da por recibida y aprobada la propuesta de ajuste salarial para el puesto de**
12 **Asistente de Comunicaciones, presentada por el M.Sc. José Pablo Valerio González,**
13 **Director Ejecutivo.** -----

14 **Aprobar el ajuste salarial del puesto de Asistente de Comunicaciones, de conformidad**
15 **con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo**
16 **N.º 12 adoptado en la Sesión N.º 005-2026.** -----

17 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

18 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

19 **ARTÍCULO 28.** Oficio CLYP-AG-CS-026-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
20 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial Asistente Administrativa de Dirección Financiera. (Anexo
21 26). -----

22 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 28. Al respecto, la Mag.
23 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

24 *"Tenemos el Acuerdo N.º 13 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y*
25 *aprobada la propuesta de ajuste salarial para el puesto de Asistente Administrativa de la Dirección*
26 *Financiera, presentada por el M.Sc. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo"* -----

27 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
28 acuerda lo siguiente: -----

29 **ACUERDO 27:** -----

1 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-026-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
2 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
3 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 13 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
4 **que se da por recibida y aprobada la propuesta de ajuste salarial para el puesto de**
5 **Asistente Administrativa de la Dirección Financiera, presentada por el M.Sc. José Pablo**
6 **Valerio González, Director Ejecutivo. -----**

7 **Aprobar el ajuste salarial del puesto de Asistente Administrativa de la Dirección**
8 **Financiera, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de**
9 **Salarios mediante el Acuerdo N.º 13 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----**

10 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

11 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

12 **ARTÍCULO 29.** Oficio CLYP-AG-CS-027-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
13 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto Oficinista del Tribunal de
14 Honor y cambio de nombre a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados. (Anexo 27). -----

15 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 29. Al respecto, la Mag.
16 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

17 *"Tenemos el oficio N.º CLYP-AG-CS-027-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed.*
18 *Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el*
19 *Acuerdo N.º 14 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la*
20 *propuesta presentada por el Lic. Eduardo Madrigal Meza, Jefe del Departamento Administrativo,*
21 *referente al ajuste salarial y al cambio de nomenclatura del puesto de Oficinista del Tribunal de*
22 *Honor a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiado."* -----

23 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *"De manera resumida, los*
24 *órganos de Tribunales son sumamente importantes y actualmente cuentan con una persona*
25 *secretaria; sin embargo, estas personas no realizan únicamente funciones secretariales. Con el*
26 *tiempo se han incrementado sus responsabilidades y, en algunos casos, se han incorporado nuevas*
27 *funciones, como ocurre con el Tribunal Electoral, que ahora debe asumir la elaboración de actas.*
28 *Considero que la persona que ocupa estos puestos tiene una responsabilidad significativa y cumple*
29 *un papel de apoyo administrativo fundamental para órganos esenciales del Colegio. Por esa razón,*
30 *se propone modificar la clasificación del puesto, pasando de Oficinista de Tribunal a Auxiliar*

1 *Administrativo de Órganos Colegiados, tanto para el Tribunal de Honor como para el Tribunal*
2 *Electoral. Esta propuesta también forma parte de un proceso de actualización de puestos, ya que*
3 *en muchos casos las personas realizan labores administrativas que exceden las funciones propias de*
4 *una secretaria.” -----*

5 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
6 acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 28:** -----

8 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-027-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
9 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
10 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 14 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
11 **que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por el Lic. Eduardo Madrigal**
12 **Meza, Jefe del Departamento Administrativo, referente al ajuste salarial y al cambio de**
13 **nomenclatura del puesto de Oficinista del Tribunal de Honor a Auxiliar Administrativo**
14 **de Órganos Colegiados. -----**

15 **Aprobar el ajuste salarial y el cambio de nomenclatura del puesto de Oficinista del**
16 **Tribunal de Honor a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados, de conformidad con**
17 **la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º**
18 **14 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----**

19 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

20 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

21 **ARTÍCULO 30.** Oficio CLYP-AG-CS-028-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
22 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre del puesto Secretaria del Tribunal
23 Electoral y cambio de nombre a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados. (Anexo 28). -----

24 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 30. Al respecto, la Mag.
25 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

26 *"Tenemos el oficio N.º CLYP-AG-CS-028-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed.*
27 *Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el*
28 *Acuerdo N.º 15 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, por medio del cual se conoce y avala la*
29 *propuesta presentada por el Lic. Eduardo Madrigal Meza, Jefe del Departamento Administrativo,*

1 *referente al ajuste salarial y a la modificación de la nomenclatura del puesto de Secretaria del*
2 *Tribunal Electoral a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados.” -----*

3 La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia,
4 acuerda lo siguiente: -----

5 **ACUERDO 29:** -----

6 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-028-2026, de fecha 15 de julio de 2026,**
7 **suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios,**
8 **mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 15 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el**
9 **que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por el Lic. Eduardo Madrigal**
10 **Meza, Jefe del Departamento Administrativo, referente al ajuste salarial y al cambio de**
11 **nomenclatura del puesto de Secretaria del Tribunal Electoral a Auxiliar Administrativo**
12 **de Órganos Colegiados. -----**

13 **Aprobar el ajuste salarial y el cambio de nomenclatura del puesto de Secretaria del**
14 **Tribunal Electoral a Auxiliar Administrativo de Órganos Colegiados, de conformidad con**
15 **la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º**
16 **15 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----**

17 **/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

18 **Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.**

19 **ARTÍCULO 31.** Oficio CLYP-AG-CS-17-2026 de fecha 15 de julio suscrito por la MSc. Mildred
20 Vásquez Solano **Asunto:** Ajuste salarial y el cambio de nombre de Secretaria de Archivo a Auxiliar
21 de Archivo I. (Anexo 29 y 30). -----

22 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 31. Al respecto, la Mag.
23 Ana Gabriela Bejarano Salazar informa que: -----

24 *"Tenemos el oficio N.º CLYP-AG-CS-017-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed.*
25 *Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el*
26 *Acuerdo N.º 05 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la*
27 *propuesta presentada por el Lic. Leandro Gómez Jiménez, referente al ajuste salarial y al cambio de*
28 *nomenclatura del puesto de Secretaria de Archivo a Auxiliar de Archivo I.” -----*

La Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 30: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-AG-CS-017-2026, de fecha 15 de julio de 2026, suscrito por la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios, mediante el cual comunica el Acuerdo N.º 05 adoptado en la Sesión N.º 005-2026, en el que se da por recibida y aprobada la propuesta presentada por el Lic. Leandro Gómez Jiménez, referente al ajuste salarial y al cambio de nomenclatura del puesto de Secretaria de Archivo a Auxiliar de Archivo I. -----

Aprobar el ajuste salarial y el cambio de nomenclatura del puesto de Secretaria de Archivo a Auxiliar de Archivo I, de conformidad con la propuesta presentada y avalada por la Comisión de Salarios mediante el Acuerdo N.º 05 adoptado en la Sesión N.º 005-2026. -----

/ Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, Coordinadora de la Comisión de Salarios.

Al ser las dieciocho horas con treinta y ocho minutos la Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela, vicepresidenta, propone conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos, continuando con el Orden del día. -----

La Junta Directiva en pleno aprueba que el artículo 32, 33 y 34 del Capítulo VI denominado correspondencia para decidir, se verán en una próxima Sesión. -----

ARTÍCULO 32. Oficio PRES-151-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para la representación de Colypro ante la CONEA. -----

ARTÍCULO 33. Oficio PRES-152-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para la representación de Colypro ante la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica. -----

ARTÍCULO 34. Oficio PRES-153-2026 de fecha 16 de julio 2026 suscrito por el señor Daniel Gómez Vargas, Jefe del Departamento de Presidencia **Asunto:** Remisión de postulantes para integrar la terna de representación de Colypro ante el Consejo Directivo del IDPUGS. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

Ana Gabriela Bejarano Salazar
Vicepresidenta

Rodrigo Lizama Oliger
Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

----- UL -----